

## **SDIF**

# **71. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

# **Programa Anual de Evaluación 2024**

## **Informe Final**

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

## Resumen ejecutivo

El programa Anual de Evaluación 2024 es llevado a cabo por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, el cual se realiza como una necesidad de planear y ejecutar el proceso de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Realizando en este caso la Evaluación de Consistencia y Resultados bajo las disposiciones de la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el 2024, a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño y bajo el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, MTdR.

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados utilizando la Metodología del Marco Lógico, la cual se basa en una planeación estratégica y en la solución de problemas de manera estructurada, identifica y define los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evalúa el avance en el logro de estos, así como el desempeño del programa en todas sus etapas: Diseño, Planeación estratégica y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, siendo estas evaluaciones una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos. Lo que resulta en la obtención de información relevante de los procesos, en la implementación de mejoras para el seguimiento al desempeño y en la correcta aplicación de recursos.

En esta ocasión la Evaluación de Consistencia y Resultados es realizada al programa: 71. "Atención a Grupos Vulnerables", a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), el cual es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, perteneciente al sector administrativo de la Secretaría del Bienestar, teniendo como objetivo central el "Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género", estableciendo el propósito del programa: "Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social". Conforme al Acuerdo de creación del SDIF, se tiene congruencia con su naturaleza y objeto, así como de las atribuciones del organismo que concuerdan con los componentes y actividades que lleva a cabo el programa a través de la ejecución del mismo.

En ese sentido y de acuerdo al resultado obtenido de las 51 preguntas y seis módulos que integran la evaluación a continuación se detalla de manera concisa cada uno de los niveles pertinentes:

- **Diseño:** La elaboración del programa presupuestario (Pp) parte del documento de Diagnóstico y Justificación de Intervención del programa 71. “Atención a Grupos Vulnerables” del ejercicio fiscal 2023, el cual se encuentra desarrollado conforme lo indica el documento emitido por la SHCP. Se puede identificar la necesidad pública que se desea atender el Pp a través de su “Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas”, el problema lo establece de manera que puede ser revertido, se mencionan los factores (causas y efectos) y especifica el entorno en el que se desarrolla. En los documentos normativos, institucionales y de trabajo se identifica la población potencial y objetivo, describiéndolo como los grupos en condición de vulnerabilidad a los cuales pretende atender, interviniendo en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad.

El objetivo central del programa se encuentra alineado al Eje general de “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El Pp tiene consistencia con sus documentos normativos, establece su contribución a través de los ISD a los objetivos nacionales. En los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica el resumen narrativo de cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como las características de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

- **Planeación estratégica y orientación a resultados:** El programa tiene como instrumento de planeación un Plan Estratégico de Trabajo que abarca un horizonte a largo plazo, coincide con la población objetivo del Pp y cuenta con ISD para medir su logro. Además, cuenta con un Planes de Trabajo (PAT) resultado de ejercicios de planeación: a) Manual de Organización y Procedimientos, que dentro de sus atribuciones se establecen las metas que contribuyen al logro del objetivo. b) Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el ejercicio correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR), el monitoreo de los resultados se documenta a través de documentos programáticos y presupuestales de manera trimestral en cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo que permite el seguimiento al desempeño de manera permanente.
- **Cobertura y focalización:** La cobertura del programa se documenta con la “Cobertura de Intervención” del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, en el que señala su intervención y alcance poblacional considerando los grupos en condición de vulnerabilidad. Utilizando para el cumplimiento de metas el Programa Operativo Anual que se encuentra vinculado a las actividades de acuerdo al diseño del programa.
- **Operación:** Para la ejecución del programa la UR cuenta con procesos claves de las actividades que realiza para el alcance de objetivos, los procedimientos se encuentran apegados a la normatividad de la entidad. El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, así como para la verificación de selección de los destinatarios y la entrega de los mismos de acuerdo a los criterios de valoración, dichos procedimientos se encuentran sistematizados a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT) y bases de datos, lo que permite conocer la demanda total de apoyos y/o servicios otorgados y sus características. Sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se encuentran disponibles al público a través de la página del SDIF.

- **Percepción de la población atendida:** Para la entrega de apoyos y/o servicios que otorga el programa, se cuenta con un mecanismo documentado para el seguimiento a través del departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, el cual, consiste en una evaluación de monitoreo; así mismo el programa realiza una encuesta de satisfacción de forma sistematizada a través de una plataforma, que es específica con los tipos de apoyos que otorga el Pp con las características señaladas.
- **Medición de resultados:** La UR del Pp documenta los avances del logro de objetivos con ISD como la MIR y las FID en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), identificando hallazgos relacionados con el objetivo central y su contribución a los objetivos nacionales mediante información derivada de evaluaciones previas. Obteniendo un resultado documentado del 100% respecto al Fin y un 124% respecto al propósito rebasando la meta establecida.

# Índice

Resumen ejecutivo	<b>02</b>
Índice	<b>05</b>
Introducción	<b>06</b>
Evaluación de consistencia y resultados	<b>07</b>
Características del programa	<b>10</b>
Módulo 1. Diseño	<b>13</b>
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	<b>28</b>
Módulo 3. Cobertura y focalización	<b>37</b>
Módulo 4. Operación	<b>39</b>
Módulo 5. Percepción de la población atendida	<b>59</b>
Módulo 6. Medición de resultados	<b>60</b>
Análisis FODA	<b>67</b>
Comparación con ECR anteriores	<b>70</b>
Resultados y gráficas	<b>72</b>
Conclusiones	<b>75</b>
Bibliografía	<b>77</b>
Anexos	<b>78</b>

## Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

## Evaluación de consistencia y resultados

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

## ➤ **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

## ➤ **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

## ➤ **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

## ➤ **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

## ➤ **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

## ➤ **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

## **MÉTODO DE ANÁLISIS**

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

### Método de análisis

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

### Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

### Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
<b>Total</b>	<b>51</b>	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## Características del programa

### a. Características del programa.

#### ➤ **Antecedentes.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es un organismo público descentralizado, integrado en los tres órdenes de gobierno. Su origen se remonta al año 1977 cuando se fusiona el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN). Consolidándose como la institución más cercana y atenta a las necesidades de la población, promotora de la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y de quienes, por su condición física, mental o social se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto surge, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tijuana (SDIF) derivado de la instrucción a los Ayuntamientos a crear los Sistemas para el Desarrollo Integral en todo el estado de Baja California.

Siendo este un instrumento de gobierno responsable de ejecutar programas de asistencia social que tiene como objetivo trabajar orientando sus esfuerzos y programas hacia el bienestar y fortalecimiento de las familias, logrando su autosuficiencia.

El SDIF Tijuana tiene como Misión: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tijuana, enfocándonos en la población en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo integral de las personas, familias y comunidad, ofreciendo acciones preventivas y de intervención en asistencia social. Teniendo como ejes rectores, el respeto, la voluntad, el servicio de calidad, la calidez, la responsabilidad, la solidaridad y la honestidad

#### ➤ **Identificación del Pp.**

El Programa Presupuestario: 71. “Atención a Grupos Vulnerables” dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tijuana (SDIF), creado el 19 de septiembre de 1984. El cual se constituyó como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra adjunto a la Secretaría del Bienestar y ubicado en Blvd. Insurgentes No. 1760-8, fraccionamiento Los Álamos, C.P.22110, Tijuana, Baja California, México.

#### ➤ **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

El Programa presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables” justifica su intervención dentro del documento “Árbol de problemas” exponiendo la problemática siguiente: “Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social”.

#### ➤ **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El Programa presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, en su documento “Matriz de Planeación de Estrategias” identifica estrategias, resultados a lograr y líneas de acción entre los tres niveles de gobierno, alineados al propósito del programa:

Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)

2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027)

1.1.1.1 Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiados con algún apoyo y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros.

Plan Municipal de Desarrollo (2022-2024)

4.1.1.9 Entregar apoyos sociales a personas de escasos recursos

➤ **Objetivo general y objetivos específicos.**

El objetivo del Programa presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables” se identifica dentro de su documento de apertura programática “Árbol de Objetivos”, señalando: Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciban suficiente asistencia social

➤ **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

De los servicios que otorga para el cumplimiento de su objetivo se encuentran los siguientes:

- Atención a personas con discapacidad
- Atención a personas mayores
- Apoyo nutricional y alimentario
- Atención a la niñez
- Atención a la comunidad
- Atención integral para víctimas de violencia

➤ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

El Pp presenta el documento “Diagnóstico y Justificación de Intervención”, donde se identifica de forma descriptiva su población potencial, sin embargo, el programa 71. “Atención a Grupos Vulnerables”: identifica en el documento de “Cobertura de Intervención del ejercicio fiscal 2023”, su población potencial y objetivo partiendo de su naturaleza y para efectos de operación la UR se organiza en cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad.

Identificándose en los siguientes grupos:

<b>Condición de vulnerabilidad</b>	<b>Total</b>
Niños y niñas en edad de guardería y preescolar inscritos	136,586
Personas con Discapacidad	76,605
Personas adultas Mayores	107,302
Miembros de hogares con jefas de Familia	495,062
Personas en pobreza extrema	30,931
Víctimas de violencia familiar 2020	5,158
<b>Población Potencial SDIF Tijuana</b>	<b>851,644</b>

Así mismo, la UR cuantificar su población con datos estadísticos de INEGI, Censos de Población y Vivienda, Anuario Estadístico y Geográfico de B.C., Encuestas, etc. de manera que la población objetivo se determina la base del ejercicio 2023 de acuerdo al histórico previo de “Atención a Grupos Vulnerables del ejercicio fiscal 2022”, Tabla 2.

Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Objetivo de la siguiente manera:

<b>Población que pretende atender</b>	<b>Total</b>
<b>Municipio</b>	<b>134,675</b>
<b>Por sexo:</b>	<b>134,675</b>
Mujeres	83,034
Hombres	51,640
<b>Por rango de edad:</b>	<b>134,675</b>
De 0 a 14 años	5,426
De 15 a 44 años	49,774
De 45 a 64 años	51,702
De 65 años o mas	27,773

Así mismo la UR señala la población objetivo dentro de su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2023 cuantificada de la siguiente manera:

<b>Desagregación por Género</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	<b>430,080</b>	<b>421,564</b>
	<b>Total 851,644</b>	
<b>Desagregación por Grupo de edad</b>	<b>0-14</b>	<b>15-44</b>
	<b>Años</b>	<b>Años</b>
	<b>221,427</b>	<b>396,014</b>
	<b>45-64</b>	<b>65 ó Más</b>
	<b>Años</b>	
<b>200,136</b>	<b>34,066</b>	
	<b>Total 851,64</b>	

- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

<b>71." Atención a Grupos Vulnerables"</b>		
<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	<b>Presupuesto de Egresos Modificado</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2023</b>	<b>\$98,674,703</b>	<b>\$93,272,863</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2022</b>	<b>\$90,860,880</b>	<b>\$90,344,759</b>
<b>Ejercicio Fiscal 2021</b>	<b>\$88,998,703</b>	<b>\$93,178,942</b>

## Módulo 1. Diseño

### *b. Análisis del problema público o necesidad*

#### **1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Respuesta: Sí**

La UR del Programa presupuestario presenta el documento “Diagnóstico y Justificación de Intervención del programa 71. “Atención a Grupos Vulnerables” del ejercicio fiscal 2023, en el que se identifican algunas de las características del documento: “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.”, oficio No.419-A-19-0788 / oficio No.VQZ.SE.164/19 con fecha del 29 de agosto de 2019 emitido por SHCP Y CONEVAL.

La estructura del documento identifica y describe el entorno de política pública en el que opera el programa, define el problema central y/o necesidad, evolución y espacio, así como sus efectos identificando cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la Comunidad. Sustentando en cada eje la evolución del problema, identificando la población objetivo, así como su cuantificación, caracterización y cobertura. Utilizando para ello fuentes estadísticas, geográficas e indicadores, como INEGI, CONEVAL, ENVIPE2020, entre otros.

El documento de Diagnostico integra algunas características establecidas con la estructura, como: las Experiencias de atención, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, aportación del programa al PND (conforme lo establece el documento).

Sin embargo, el SDIF para su ejecución en cada ejercicio fiscal dentro de su apertura programática del programa presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, cuenta con los documentos que solicita el modelo de diagnóstico, de manera individual desde el punto 1 al 4.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	4

El Pp presenta el documento de trabajo denominado “Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2023” en el cual la UR define de manera clara, concreta y única la problemática que enfrenta señalando de la siguiente manera: Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social.

El hecho se formula de manera negativa y mediante las atribuciones y acciones que realiza la UR se pretende revertir.

Para determinar su población objetivo el Programa presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, utilizo fuentes estadísticas de INEGI, Censos de Población y Vivienda, Anuario Estadístico y Geográfico de B.C., Encuestas, etc., en ese sentido el Pp identifica su población el documento “Cobertura de Intervención del Programa”, el programa determina la base del ejercicio 2023 de acuerdo al histórico previo de “Atención a Grupos Vulnerables del ejercicio fiscal 2022”, Tabla 2.

Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Objetivo de la siguiente manera:

Población que pretende atender	Total
<b>Municipio</b>	<b>134,675</b>
<b>Por sexo:</b>	<b>134,675</b>
Mujeres	83,034
Hombres	51,640
<b>Por rango de edad:</b>	<b>134,675</b>
De 0 a 14 años	5,426
De 15 a 44 años	49,774
De 45 a 64 años	51,702
De 65 años o mas	27,773

El programa Identifica un cambio sobre la población objetivo esto se identifica tanto en el árbol de objetivos como en su Matriz de Indicadores para Resultados el cual lo identifica como “Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
<b>4</b>	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

La intervención del Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, documenta su justificación principalmente de la Ley general de Desarrollo Social Título Segundo – De los derechos y las obligaciones de los sujetos del desarrollo social, en su Artículo 8° que establece: Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

En ese sentido la UR especifica en su documento normativo “Reglamento Interno del SDIF”, Capítulo II – De las atribuciones del organismo, Art. 6°: Promover el bienestar social, prestar servicios de asistencia social y el acceso a los mismos, procurando coordinar sus acciones con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, conforme a las normas que dicte la Secretaría de Salud del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

Cabe señalar que el Pp cuenta con un Plan Estratégico 2018-2030 emitido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California, marcando en su Plan Estratégico de Trabajo un objetivo específico OE2: Concentrar y actualizar, de manera periódica, los diagnósticos de la problemática social y de los grupos en situación de vulnerabilidad del municipio, conjuntamente con las áreas correspondientes a la atención de cada grupo prioritario.

**c. Análisis de los objetivos del Pp**

**4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El objetivo central del Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El objetivo del Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, se identifica a través del documento “Diagnóstico y Justificación de Intervención” cumpliendo con los criterios de elegibilidad de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social en su Art. 5 Fracción VI. Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

Para determinar su población objetivo el Pp, utilizo fuentes estadísticas de INEGI, Censos de Población y Vivienda, Anuario Estadístico y Geográfico de B.C., Encuestas, etc., en ese sentido el Pp identifica su población el documento “Cobertura de Intervención del Programa”, el programa determina la base del ejercicio 2023 de acuerdo al histórico previo de “Atención a Grupos Vulnerables del ejercicio fiscal 2022”, Tabla 2.

Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Objetivo de la siguiente manera:

<b>Población que pretende atender</b>	<b>Total</b>
<b>Municipio</b>	<b>134,675</b>
<b>Por sexo:</b>	<b>134,675</b>
Mujeres	83,034
Hombres	51,640
<b>Por rango de edad:</b>	<b>134,675</b>
De 0 a 14 años	5,426
De 15 a 44 años	49,774
De 45 a 64 años	51,702
De 65 años o mas	27,773

El programa presupuestario identifica el cambio que desea obtener a través de su Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2023 en el que señala: Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social, por lo tanto, se define como único.

El objetivo del Pp corresponde a la línea de acción: 4.1.1.9 Entregar apoyos sociales a personas de escasos recursos del Objetivo 4.1 Ciudad para todos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, su línea de acción parte de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente 2019-2024.

**5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?**

**Respuesta:** Sí

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo central del Pp se describe como: Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social.

Lo anterior contribuye al Eje general de “Bienestar” del PND vigente, que tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Específicamente en su estrategia 2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

Se puede identificar la vinculación en cuanto a la población objetivo y las acciones que se llevan a cabo que contribuyen a la atención de personas vulnerables, contribuyendo al Bienestar social.

## 6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

**Respuesta:** Sí

La UR del Pp cuenta con el documento “Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible” del Ejercicio Fiscal 2023, donde se establece la vinculación del programa con:

- El Eje 4. Bienestar del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- El Objetivo 3. Salud y Bienestar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sin embargo, derivado del análisis de coincidencias entre los objetivos señalados con el objetivo del programa presupuestario, se puede señalar que el ODS 3. Salud y Bienestar, no es totalmente pertinente.

Por otra parte, y derivado del análisis realizado al Pp, se encuentran otras coincidencias con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS):

- El objetivo del Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”  
Metas del Objetivo 1. Fin de la Pobreza metas (1.3, 1.4,)
- Objetivo 2. Hambre Cero  
Metas (2.1)
- Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades  
Meta (10.2).

En ese sentido la vinculación entre el objetivo del Pp actúa de manera indirecta y pertinente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 1**) integrar dentro del documento “Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos”, una alineación donde se incluyan, estrategias, metas u objetivos específicos que se relacionen directamente con el Propósito del Programa Presupuestario.

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Las poblaciones cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo a la MML la población potencial se refiere al universo global de la población o área referida en la ciudad de Tijuana, por lo que su justificación es acertada.

La UR identifica a su población potencial a través del documento “Cobertura de Intervención del Programa”, en el caso de su población potencial refiere que los grupos en condición de vulnerabilidad en Tijuana son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Para efectos de atención de la UR, se establecen cuatro ejes: Atención a la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Familia y Atención a la comunidad.

Para cuantificarla la UR utilizo fuentes de información como INEGI, Censos de Población y Vivienda, Anuario Estadístico y Geográfico de B.C., Encuestas, etc., de tal forma que se determinó de la siguiente manera:

<b>Condición de vulnerabilidad</b>	<b>Total</b>
Niños y niñas en edad de guardería y preescolar inscritos	136,586
Personas con Discapacidad	76,605
Personas adultas Mayores	107,302
Miembros de hogares con jefas de Familia	495,062
Personas en pobreza extrema	30,931
Víctimas de violencia familiar 2020	5,158
<b>Población Potencial SDIF Tijuana</b>	<b>851,644</b>

En cuanto a la población objetivo la MML indica a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En el documento “Cobertura de Intervención del Programa”, el programa determina la base del ejercicio 2023 de acuerdo al histórico previo de “Atención a Grupos Vulnerables del ejercicio fiscal 2022”, Tabla 2.

Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Objetivo de la siguiente manera:

<b>Población que pretende atender</b>	<b>Total</b>
<b>Municipio</b>	<b>134,675</b>
<b>Por sexo:</b>	<b>134,675</b>
Mujeres	83,034
Hombres	51,640
<b>Por rango de edad:</b>	<b>134,675</b>
De 0 a 14 años	5,426
De 15 a 44 años	49,774
De 45 a 64 años	51,702
De 65 años o mas	27,773

Así mismo la UR señala la población objetivo dentro de su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2023 cuantificada de la siguiente manera:

<b>Desagregación por Género</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	<b>430,080</b>	<b>421,564</b>
	<b>Total 851,644</b>	
<b>Desagregación por Grupo de edad</b>	<b>0-14 Años</b>	<b>15-44 Años</b>
	<b>221,427</b>	<b>396,014</b>
	<b>45-64 Años</b>	<b>65 ó Más</b>
	<b>200,136</b>	<b>34,066</b>
	<b>Total 851,644</b>	

El programa identifica su población atendida a través de padrones de beneficiarios, es la forma en que la UR conoce y reúne quienes y cuantas personas reciben los apoyos. Sin embargo, solo se presentaron algunas bases de datos como evidencia de la atención. De manera que no se cuenta con un dato exacto, sin embargo, de acuerdo a los avances programáticos del indicador de "Porcentaje de Personas Atendidas" se puede determinar cuál es el monto de la población que atendió en el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a su objetivo, ya que hubo un incremento de 24% sobre la meta. De acuerdo a la MML la Población Atendida se refiere a la población o área que ya fue atendida por programa presupuestario.

Se puede señalar que la identificación del Programa presupuestario en cada una de sus poblaciones, potenciales, objetivas es correcta conforme a la metodología utilizada. Sin embargo, en cuanto a la Población Objetivo se identifica una discrepancia entre el documento de cobertura y la población señalada en el POA del ejercicio fiscal 2023.

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La UR del Pp cuenta con información documentada que permite conocer su población atendida a través de padrones de beneficiarios que se realizan como parte de la ejecución de los apoyos que ejecuta durante el ejercicio fiscal que se trate y se alimenta de acuerdo a los requerimientos de las Normas Técnicas de Operación P-16 y P19.

De los servicios que otorga el Pp para el cumplimiento de su objetivo se encuentran los siguientes:

- Atención a personas con discapacidad
- Atención a personas mayores
- Apoyo nutricional y alimentario
- Atención a la niñez
- Atención a la comunidad
- Atención integral para víctimas de violencia

Las características de la población atendida se encuentran en sus ROP por cada tipo de apoyo otorgado, la información de la población atendida se encuentra sistematizada ya que una vez recibido el apoyo se realiza captura del mismo en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), con un folio único y específico que evita duplicidades. Los apoyos se otorgan una vez por ejercicio fiscal, por lo tanto, se actualizan de forma anual.

**e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Pp permite obtener información relevante sobre los procesos operativos y de gestión a través de varios Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, como lo son la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del ejercicio fiscal 2023.

En el caso de la MIR del programa 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, cuenta con tres componentes en los cuales se mide el otorgamiento de servicios y bienes. En cada uno de los objetivos señalados en la MIR se describen e identifican elementos que trabajan como indicadores, en este caso, se tienen señalados nueve de ellos: Nombre del indicador, Método de cálculo, Línea Base, Metas, Interpretación, Frecuencia de Medición, Tipo, Sentido y Dimensión. La pertinencia de los indicadores se maneja de forma anual para el Fin del programa, semestral para el Propósito y trimestral para Componentes y Actividades.

La MIR permite obtener información sobre la cobertura de la población atendida respecto a su población objetivo, a través de su Propósito, indicador de “Porcentaje de Personas Atendidas”, el indicador se monitorea de manera semestral y mide el número de personas atendidas en todos los temas que atiende la UR con relación al total de personas programadas por atender.

Para dar seguimiento a la MIR el programa presupuestario cuenta con el documento denominado “Fichas Técnicas del ejercicio fiscal 2023”, las cuales permiten obtener información sobre el objetivo central del programa trimestralmente.

Se presentaron 17 “Fichas Técnicas” aprobadas para el ejercicio 2023 que para su operación y presentación se dividen en seis apartados:

1. Datos de identificación de Programa Presupuestario.
2. Datos de Identificación del Indicador.
3. Características de las Variables.
4. Características del Indicador.
5. Determinación de Metas.
6. Referencias Adicionales.

En el apartado 2. Datos de Identificación del Indicador, se puede apreciar que a nivel componentes y actividades el tipo de indicador es de gestión, quedando el Fin y del Propósito del programa como indicadores estratégicos.

**10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:** Sí

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El indicador cumple con:
<b>4</b>	<b>Todos</b> de los criterios de valoración.

Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) del Pp son claros y se encuentran homologados, la MIR y las Fichas Técnicas identifican el nombre y la descripción de dicho indicador de manera entendible, no presentan ambigüedades.

Entre otros criterios, también son relevantes contienen información clara sobre lo que se desean medir ya que presentan una relación entre factores y objetivos del programa, lo que permite comprobar la entrega de bienes y/o servicios, por ejemplo, el indicador “Componente 3 - Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados”, mide el total de apoyos entregados.

Todos y cada uno de los indicadores se muestran en porcentajes por lo que se pueden medir y observar los resultados, en ese sentido son monitoreables ya que los plazos de ejecución y revisión son de manera trimestral a nivel Componentes y Actividades, semestral a nivel Propósito y anual a nivel de Fin del programa. Por ejemplo, el indicador “Componente 2- Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados”, mide el porcentaje de personas atendidas de manera trimestral.

Se pueden clasificar como adecuados, ya que proveen información para valorar el desempeño del programa presupuestario a través de las Fichas Técnicas, conforme los plazos de operación. Es decir, cuando las metas se logran al 100%, tanto las actividades como los componentes influyen directamente al Propósito del programa y este a su vez contribuye a fortalecer las estrategias nacionales a nivel Fin. Por ejemplo, en su indicador “Fin- Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género”, mide el porcentaje de familias atendidas y contribuye con la siguiente estrategia transversal del PND 2019-2024: 2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

**11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta: Sí**

	Criterios
Nivel	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) y en su elaboración se incluye de acuerdo a la MML el apartado de medios de verificación del indicador que se pueden definir como las fuentes de información para el cálculo y monitoreo de los indicadores, cumpliendo con los criterios de valoración en el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Observándose que en cada medio de verificación se enuncia el documento que contiene la información para verificar los registros de la UR, incluye el área administrativa que los emite, no especifica el periodo, sin embargo, la MIR se elabora por cada ejercicio Fiscal, en este caso la frecuencia de medición coincide, con la emisión de los documentos.

La ubicación del documento se encuentra disponible a través de la página de la UR, en el módulo de cuenta pública, indicadores de resultados del ejercicio fiscal 2023 (4to trimestre), disponible en: <https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

Algunos de sus medios de verificación que el Pp utiliza en su MIR son informes, reportes, estadísticas, etc. Ejemplo de ellos son: Informes de gestión de resultados, Reportes de atención ciudadana, Bitácora mensual de servicios de salud brindados, Reporte mensual de talleres impartidos, entre otros, en los cuales podemos observar que cumplen con todos los criterios de valoración.

**12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Las metas de los indicadores cuentan con:
<b>3</b>	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

El ISD del Pp “Atención a grupos vulnerables” es la MIR y en ella se ven documentados los criterios de valoración, a Nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de la misma forma se encuentra identificado en las Fichas Técnicas del programa presupuestario.

Se establece un método de cálculo de manera descriptiva en la MIR y formulada para su cálculo (con variables) en las Fichas Técnicas. Cuentan también, con unidad de medida porcentual de los datos a evaluar y se identifican con el sentido del indicador, sin embargo, los indicadores en todos sus niveles no se encuentran orientados a la mejora del desempeño, ya que su cumplimiento se establece desde el inicio en su apertura programática, de manera que la UR del programa elabora su Estrategia de Cobertura al inicio del ejercicio fiscal, basándose en la media de atención poblacional. Se muestra la tabla “2. Determinación de la Población Objetivo” según la Información proporcionada por el área operativa del Ejercicio 2022, del documento Cobertura de Intervención del Programa 71. “Atención a Grupos Vulnerables” del ejercicio fiscal 2023.

El cumplimiento de las metas se encuentra garantizadas, ya que el Pp cuenta con recursos (presupuesto) para el cumplimiento de cada una de ellas. Son factibles ya que cada uno de sus objetivos están relacionados con los documentos normativos, los plazos y los recursos materiales y financieros, debido a su programación presupuestaria.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 2**), diseñar o replantear los indicadores, de manera cuantitativa, a fin de poder incrementar el desempeño en números, respecto a la base establecida en los objetivos, con el fin de contribuir a la mejora, alineándose a los criterios de la Guía para el Diseño de la MIR y la MML. Se anexa liga para su consulta: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

*f. Consistencia programática y normativa*

**13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta: Sí**

El objetivo que persigue el Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables” de acuerdo a sus documentos de apertura programática, Diagnóstico y Justificación de Intervención, MIR y Fichas Técnicas en los que se establecen los bienes y servicios que otorga la UR (componentes y actividades), se estima que la modalidad presupuestaria es consistente con los bienes y servicios que el Pp prevé en sus documentos normativos y de planeación, ya que se encuentran relacionados con el seguimiento e implementación de estrategias nacionales.

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en la pregunta 3 en cuanto a la intervención del Pp y la pregunta 5 en cuanto a la contribución y cumplimiento de las estrategias que derivan del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Se puede identificar que el programa tiene una clasificación programática en el apartado “E” Prestación de Servicios Públicos, el cual se caracteriza por actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i. Funciones de gobierno.
- ii. Funciones de desarrollo social.
- iii. Funciones de desarrollo económico.

El objetivo del Pp es que las personas en condición de vulnerabilidad condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana reciben suficiente asistencia social. Esto se logra a través de diversas actividades atención a personas con necesidades básicas y servicios de salud, dirigidas a la población en general, lo cual está alineado con la modalidad de “Prestación de Servicios Públicos”.

**g. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta: Sí**

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 del Diario Oficial de la Federación con fecha del 28 de noviembre de 2022, Anexo 26. Principales Programas, Ramo 20 Bienestar se encuentran señalados tres Pp que derivan de la Secretaría de Bienestar. Que, a través del análisis, se observó que los programas referidos presentan complementariedades con el Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, ya sea en el objetivo central o en los bienes y servicios que los programas otorgan.

- Programa Federal; Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, conforme indican las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2023, el programa tiene complementariedad con el programa evaluado ya que su objetivo principal es, contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social, otorgando un apoyo económico de \$4,800 pesos bimestralmente. En referencia con la MIR 2023: P1C2A4 “Atención y cuidado a personas adultas mayores en estancia y clubes de la alegría”.
- Programa Federal; Pensión para el Bienestar de las Personas otorgando un apoyo económico de \$ con Discapacidad Permanente, conforme indican las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2023, el programa tiene complementariedad con el programa evaluado ya que su objetivo principal es: mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afro mexicanas que viven con discapacidad, para así eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan, otorgando un apoyo económico de \$2,950 pesos bimestralmente. En referencia con la MIR 2023: P1C3A3 “Otorgamiento de credenciales, cartas de empacador y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas adultas mayores”.
- Programa Federal; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras conforme indican las Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2023, el programa tiene complementariedad con el programa evaluado ya que su objetivo principal es: Contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, otorgando apoyos económicos en dos modalidades:
  - a) Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras; por \$1,600 pesos bimestrales.
  - b) Apoyo para el bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna; desde \$1,600 a \$2,400 pesos bimestrales.

Tiene referencia con la MIR 2023: P1C2A1 “Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños menores de 5 años 11 meses de edad, hijos de madres y madres trabajadoras, en situación de vulnerabilidad”.

## Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

### a. Instrumentos de planeación

#### 15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

##### Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta:** Sí

	Criterios
Nivel	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, cuenta con el documento Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 el cual abarca un horizonte a 12 años (mediano-largo plazo) y tiene como Objetivo General: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias innovadoras en la asistencia social; así como fortalecer los programas existentes, con el fin de atender las necesidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante acciones sociales y políticas incluyentes.

El documento tiene establecidos los resultados que desea alcanzar ya que cuenta con dos objetivos específicos, cuatro estrategias y diez líneas de acción, los cuales se encuentran relacionados con el objetivo del Pp y sus actividades descritas en su Matriz de Indicadores para Resultados 2023. Igualmente cuenta con 18 indicadores para medir el avance de logros de los objetivos establecidos en su plan estratégico.

Cabe mencionar que sus objetivos son consistentes con el Pp evaluado, de acuerdo a la respuesta de la pregunta 4 de este cuestionario, ya que se alinea a las estrategias y planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 3**), realizar evaluación y actualización al Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030, según se establece en la página 34 del documento. Conforme al marco operativo internacional, los planes de desarrollo vigentes, conforme a los periodos de ejecución y realizar el registro pertinente de los cambios.

**16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El PAT cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos de la UR, en el que establece el propósito de contar con una guía específica que garantice la operación y desarrollo de sus diferentes actividades y servicios, sirviendo este como un instrumento de apoyo y mejora institucional. En el documento se describen las funciones de los puestos que integran el organismo, en el cual para la ejecución de cada actividad se registran diagramas de flujo.

En el documento la UR señala en su apartado de Atribuciones del organismo, las metas que contribuyen al logro del objetivo central del Pp, respecto a la entrega y/o generación de bienes y servicios. En cuanto a la revisión y actualización, el documento se encuentra desactualizado, ya que su creación es desde el ejercicio 2019. Sin embargo, en el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana Baja California. Capítulo V De la Dirección Art. 21, punto XXVII menciona: Vigilar el cumplimiento de las funciones, actividades y procedimientos establecidos en los manuales administrativos del Organismo y mantener su actualización conjuntamente con la Coordinación Jurídica, el Departamento de Auditoría Interna, Evaluación del Desempeño y Unidad de Transparencia; por lo tanto, se entiende que los procedimientos son monitoreados de manera periódica.

Por otra parte, el Pp tiene para el logro de sus objetivos, el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2023. En el que se registran todos y cada uno de los componentes y actividades que se llevan a cabo durante la operación del programa, con metas trimestrales programadas.

El periodo de actualización es de forma anual de acuerdo al diseño de cada apertura programática que se realiza por ejercicio fiscal vigente.

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta: Sí**

Criterios	
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con información sobre:
<b>3</b>	Tres de los criterios de valoración.

En los documentos que maneja la UR como parte de la ejecución del Pp 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, se encuentran los padrones de beneficiarios del ejercicio fiscal 2023. En los cuales se documenta la población atendida, conforme a las características señaladas en sus documentos normativos; Reglas de Operación de los apoyos que otorga, Normas Técnicas de Operación P-16 (apoyos a personas con discapacidad) y P-19 (gastos de orden social en las entidades paramunicipales). En los documentos señalados también se pueden observar las características de bienes y servicios que otorga el programa.

La contribución del programa a los objetivos o estrategias prioritarias derivadas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, se puede observar a través de las Fichas de los avances programáticos que se emiten de manera trimestral conforme a los Indicadores que se establecen en la MIR del ejercicio fiscal 2023, a nivel componentes y actividades. Lo cual resulta en el cumplimiento del Propósito y el logro del Fin del Pp, así como de la población objetivo.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 4**), recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece la UR a través del Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, documentar en base a las características que emanan de la normatividad del programa.

**18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con información sobre:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

De la información que recolecta el Pp y que obtiene para el seguimiento de su desempeño se encuentran los siguientes;

- Padrones de beneficiarios; bases de datos que se alimentan de forma diaria, mensual y trimestral, registrando la información en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), generando un folio por persona beneficiada con las características señaladas conforme al apoyo o servicio otorgado de manera oportuna, como lo estipulan los documentos normativos.
- Programa Operativo Anual; documento que registra las metas programadas para el ejercicio vigente, indicando el periodo y el presupuesto que se asigna para el cumplimiento. El desempeño el POA se realiza a través de informes trimestrales, conforme lo establece el Reglamento Interno de la UR de las atribuciones de la Junta de gobierno, donde una de sus funciones es “Analizar y aprobar los avances financieros y programáticos que emita el titular de la paramunicipal responsable del programa.”
- Avances Programáticos; durante el ejercicio fiscal el programa emite cuatro avances para conocer el cumplimiento de las metas, es información actualizada y sistematizada ya que el área Financiera emite reportes mensuales cada día 10 del mes en curso al jefe de departamento del Departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño para su análisis y revisión.

Los documentos permiten el seguimiento al desempeño de manera permanente dado que la captura de los avances y logros son registrados en el formato digital de “Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo”, conforme lo establece el Manual de Organización y Procedimientos de la UR. Son sistematizados, ya que los avances presupuestales se registran a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) y el seguimiento a los avances programáticos se realiza en SIPRO.

**19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cumple con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La UR responsable del programa 71." Atención a Grupos Vulnerables", presentó los documentos de trabajo, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, evidencias y anexos de las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 (correspondiente al ejercicio 2021).
- Evaluación Específica de Desempeño 2023 (correspondiente al ejercicio 2022).

Cabe mencionar que de la Evaluación de Consistencia y resultados 2021 (correspondiente al ejercicio 2020), la UR no presentó evidencia y como parte de la investigación no se encontró información al respecto.

Derivado del análisis de los documentos de los ASM de los ejercicios 2021 y 2022, se determina que el Pp utiliza información que deriva de las evaluaciones externas de forma regular, debido a que por disposición oficial como parte del seguimiento y cumplimiento al diseño, planeación y ejecución que las UR de los programas deben cumplir, la Tesorería del XXIV Ayuntamiento de Tijuana 2021-2024, emite con cada Evaluación un oficio enumerando las actividades a realizar para su atención, indicando fechas de término y las evidencias que demuestren los resultados.

La corrección se realiza a corto plazo, una vez subsanados los ASM señalados, se contribuye a mejorar la gestión y resultados del Pp del siguiente ejercicio fiscal. Se entiende que la información utilizada involucra al área operativa del Pp y a niveles Superiores, de acuerdo a lo que señalan los documentos conforme a la intervención que se requiera, sin embargo, no se tiene un documento donde se señale que se realice un consenso en la toma de decisiones.

**20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta:** Sí

De acuerdo al análisis de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados previas 2021 y 2022, así como de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se encontró:

Apartado de valoración de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, cuenta con seis apartados con un promedio de evaluación del 3.3 de un esperado de 4.0, siendo sus áreas más comprometidas: Planeación y Orientación a Resultados y Percepción de la Población Atendida con las siguientes Sugerencias de Mejora (hallazgos):

- Actualizar el Plan Estratégico con la normatividad vigente
- Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos
- Aplicar las encuestas de satisfacción en la entrega de apoyos
- Aplicar instrumento para medir el grado de satisfacción de los usuarios
- Elaborar un reporte que muestre los resultados de la aplicación del “Instrumento de seguimiento y evaluación de apoyos otorgados por el DIF Tijuana.

Apartado de valoración de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, cuenta con seis apartados con un promedio de evaluación del 3.68 de un esperado de 4.0, siendo sus áreas más comprometidas: Planeación y Orientación a Resultados y Medición de Resultados con las siguientes Sugerencias de Mejora (hallazgos):

- Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos de la entidad.
- Reunirse para atender los ASM, involucrando los cambios necesarios para garantizar la correcta operación del programa.
- Presente de manera detallada el porcentaje de las acciones de mejora que se han implementado.
- Recolecte una muestra poblacional de las características de las personas no beneficiarias de los servicios y apoyos que se otorgan.

Apartado de valoración de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, cuenta con ocho apartados con un promedio de evaluación del 3.42 de un esperado de 4.0, siendo sus áreas más comprometidas: Productos y Orientación a Resultados con las siguientes Sugerencias de Mejora (hallazgos):

- Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas.

Se considera a partir de la revisión de ASM de los últimos tres años, analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas el apartado de Orientación a Resultados, debido a que no actualiza procedimientos, no atiende ASM de los cambios que se requieren y no cuenta con un instrumento para medir los resultados del programa sobre los apoyos que otorga y/o de la población no beneficiada.

**c. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	3

Conforme a la evidencia presentada por la UR de los documentos de trabajo específicos e institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como el avance de los mismos. Se cuenta con evidencia de los ASM 2022 y ASM 2023, en ambos se pueden ver las acciones implementadas para su seguimiento y atención.

De los ASM 2022 se registran seis clasificados como específicos y uno como institucional, cumpliéndose al 50% tres de ellos, uno al 60%, otro al 0% y dos al 100%, contando un avance del 44.28% de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora. En el documento se muestra el ASM clasificado como específico: No. 5.- “Seguimiento al costo unitario que se genera por los servicios que ofrece la Entidad” y el ASM clasificado como institucional No. 1.- “La norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos”; no fueron solventadas.

De los ASM 2023 se registran siete clasificados como específicos, cumpliéndose uno al 75% y seis al 100%, teniendo un avance del 74.04% de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora. En ese sentido se tiene un avance global de atención a los ASM del 59.16%.

El logro del Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables” en el cumplimiento a los ASM se ve reflejado en el Diseño del Programa, detallando la problemática y el objetivo central conforme al MML, en la Operación, detallando y actualizando funciones y actividades específicas que se orienten al cumplimiento de políticas públicas en los tres órdenes de gobierno conforme al objetivo del programa; en la Orientación y Resultados, las acciones realizadas para identificar el impacto del programa y ayudar a la toma de decisiones.

Por otra parte el programa no pudo solventar un ASM clasificado como específico acerca del costo que genera cada servicio que se ofrece, ya que operativamente el conocer los costos ayuda a la toma de decisiones; otro ASM clasificado como institucional no solventado es acerca de los criterios de elegibilidad y montos de apoyo que no se muestran en la Norma Técnica P-19, los obstáculos señalados por la UR es debido a los cambios que se han realizado en el área de operativo y el área jurídica, no se ha podido dar el seguimiento correspondiente para la implementación de la mejora.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 5**), atender los Aspectos Susceptibles de Mejora o dar seguimiento, por lo menos de tres evaluaciones previas a la actual.

**22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta: Sí**

De los ASM específicos e institucionales definidos en las Evaluaciones y documentos de trabajo de los últimos tres años la UR del Pp 71. "Atención a Grupos Vulnerables", ha utilizado los hallazgos para mejorar su diseño y eficientizar sus procesos.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 se tienen identificados un total de siete ASM, los cuales fueron atendidos al término del periodo establecido al 51.66%, tal como lo establece el documento de trabajo se tuvo una contribución en cuanto al diseño del programa (descripción, metodología, identificación del problema y sus factores y fuentes de información), sin embargo, se carece de evidencia por parte de la UR, no obstante se observó en los documentos programáticos del ejercicio fiscal 2023, los cambios señalados de los ASM que tienen que ver con el seguimiento de estos, así como la continuidad a las acciones de mejora para el Pp; no se tienen los resultados esperados, debido a que la UR solo documento los compromisos y acciones a implementar, de manera que la evidencia solo consta de minutas por reuniones y los Anexos del seguimiento a los ASM 2022.

Cabe destacar que los hallazgos identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, instan a la mejora del diseño, operación y a orientación a resultados.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identifican un total de siete ASM, fueron atendidos al término del periodo establecido contando con un 74.04%, teniendo una contribución al Pp. De los ASM atendidos se tuvo una mejora al diseño del programa (definición, metodología y descripción del problema) y en los procesos de la Entidad, la UR presentó evidencia documentada, oficios, minutas de las solicitudes y seguimientos a las áreas pertinentes, así como documentación de su apertura programática correspondiente al ejercicio 2024, donde se observan los cambios sugeridos, en cuanto a los ASM que instan en la mejora de la Operación y Cobertura y Focalización del Pp se logró el cumplimiento total.

Los hallazgos identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023, contribuye a la mejora del diseño, operación y a orientación a resultados.

**23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta: Sí**

La UR presentó el documento de trabajo de los ASM derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 en la que se observan 6 ASM específicos y 1 institucional, no logrando ser atendidos dentro del tiempo establecido dos:

- Seguimiento del costo unitario que se genera por los servicios que ofrece la Entidad. (ASM específico).
- La norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos. (ASM institucional).

EL Pp argumenta en sus documentos que las causas y consecuencias de su atraso son debido a los “constantes cambios que se han realizado en el área de operativo y el área jurídica, no se ha podido dar el seguimiento correspondiente para la implantación a la mejora”.

De la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se observan 7 ASM específicos atendidos 6 en su totalidad, quedando 1 a un cumplimiento del 75%, es decir, no se encuentra concluido.

- Tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 para replantear el problema central, apegándose a la Metodología del Marco Lógico.

El programa argumenta que se estarán presentando evidencias en junio 2024, ya que al no haber coordinadores en las áreas de la entidad no se podía trabajar en esos cambios, ni en el seguimiento.

Se identifica área de oportunidad conforme al documento de trabajo de los a ASM 2022, en cuanto a los documentos probatorios de cada uno de los ASM atendidos, ya que como evidencia se tienen las acciones que se realizarán mediante oficios y/o minutas de seguimiento, sin embargo, la evidencia solo conlleva a pláticas acerca del seguimiento en cuestión, sólo en tres de los ASM (No. 3,4 y 6) se señalan las evidencias pertinentes. Cabe mencionar que el documento no indica sobre qué evaluación (tipo y año) se realizan las mejoras.

Dentro del análisis realizado al documento de trabajo de los ASM de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, no se encontraron observaciones ya que se encuentran identificados los elementos importantes que forman parte del seguimiento a los ASM conforme a la emisión de instrumentos de trabajo que establece el CONEVAL.

## Módulo 3. Cobertura y focalización

**24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La estrategia de cobertura cuenta con:
<b>2</b>	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.

La UR del Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables presentó el documento “Cobertura de Intervención” del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 en el que se establece la metodología de cobertura de los servicios que ofrece la Entidad. En el desarrollo del documento se pueden observar las fuentes de información como INEGI, Censos de Población y Vivienda, Anuario Estadístico y Geográfico de B.C., Encuestas, etc. que utiliza el programa para desagregar su población Objetivo y Potencial.

El documento no cuantifica la evolución de la población potencial I y objetivo para al menos los próximos tres años, sin embargo utiliza un criterio delimitando a la población de hogares con jefas de familia conforme a las estadísticas vigentes y el presupuesto disponible del ejercicio que se trate para establecer su población objetivo y para su población potencial considera la población total del municipio de Tijuana, descontando el 49% debido a que se encuentra fuera de foco de atención prioritaria. Tampoco considera el presupuesto en los próximos tres años.

En cuanto a las metas de cobertura anuales, el documento señala su intervención y el porcentaje que desea alcanzar por rango de edad y dentro de su Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2023, en su Programa Operativo Anual señala las metas vinculadas a las actividades y al presupuesto a utilizar, así como en la MIR donde se establecen los indicadores para el cumplimiento de las mismas.

Por lo tanto, la cobertura documentada para atender a la población objetivo se considera congruente con los elementos que considera el diseño del programa.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 6**), incluir dentro del documento de “Cobertura de Intervención” información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar basándose en los ejercicios previos. Incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD.

**25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta: Sí**

En el documento del Pp “Diagnostico y justificación del Programa” la UR identifica a su población objetivo como los “grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. En los que se encuentran las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con problemas de salud mental, entre otros”.

Así mismo la Entidad cuenta con el Plan Estratégico de Trabajo 2018-2030 en el cual se define a los grupos de vulnerabilidad como “Aquellos grupos de atención prioritaria que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos”. Definiendo a la población objetivo como; “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto plazo, que se encuentra en condición de vulnerabilidad y que requiere recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja”.

En ese sentido la Entidad para identificar a la población objetivo presentó el documento “Cobertura de Intervención del Programa” del ejercicio fiscal 2023, en el cual se tomaron distintas fuentes de información para la cuantificación de la población como INEGI, Censos de Población y Vivienda, Anuario Estadístico y Geográfico de B.C., Encuestas, etc. Utilizando dos criterios, primero delimitando a la población de hogares con jefas de familia, posteriormente la cantidad presupuestaria y la media histórica de atención a personas del ejercicio previo. Cabe aclarar que dentro de la cuantificación se encuentran los grupos vulnerables que atiende la entidad y en los que tiene intervención.

## Módulo 4. Operación

### a. Análisis de los procesos clave

**26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

#### Respuesta:

La UR que opera el Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos donde se establece una guía clara y específica para la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades, el cual sirve como instrumento de apoyo y mejora institucional. A continuación, se enlistan los procedimientos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

**Procedimientos relacionados al Componente 1: Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.**

#### **Procedimiento: Atención Personalizada a los Ciudadanos**

El procedimiento consiste en la atención al ciudadano, cuando se recibe a la persona que solicita un servicio se le pide una identificación oficial y posteriormente se verifica si la atención se le puede brindar en la coordinación, en caso positivo se procede a registrar su nombre, teléfono y tipo de servicios que solicita en una base de datos y se le comenta espere por un trabajador social. Posteriormente el trabajador social entrevista al ciudadano para que le especifique el tipo de apoyo que requiere, los cuales pueden ser: Despensa de padrón, apoyo económico, funerario, médico, uniformes escolares, ayuda humanitaria, transporte foráneo, apoyo en especie, alimento, transporte adaptado, estudio socioeconómico, asesoría, orientación y canalización, albergue para personas en situación de abandono y calle. Se integra expediente del caso únicamente cuando el apoyo sea de tipo económico y se llena ficha informativa y/o estudio socioeconómico. Se captura el expediente en el sistema (SIAT) y posteriormente en una base de datos de “Atención diaria”, se mantiene seguimiento vía telefónica al apoyo solicitado hasta que se concluya y se actualiza en el SIAT como apoyo concluido.

#### **Procedimiento: Gestión de Visitas Domiciliarias**

El procedimiento inicia al recibir solicitud de las personas vulnerables, de manera telefónica o presencial y el jefe de departamento coordina con otras áreas de acuerdo a la situación del solicitante y se agenda visita domiciliaria los días lunes y miércoles. El trabajador social informa al solicitante el día y hora asignada para realizar la visita domiciliaria, acude al hogar del solicitante y levanta estudio socioeconómico y se le entrega un apoyo en especie, posteriormente toma fotografías para evidencia de la visita. Por último, da seguimiento a los casos que apliquen y captura los datos en la base denominada “Atención diaria”.

#### **Procedimiento: Apoyo en Contingencias**

El jefe de departamento recibe indicación por parte de la Dirección para atender contingencia social, ya sea incendios, inundaciones, deslaves y otros casos extraordinarios. Acuden al lugar afectado junto al trabajador social, toman los datos de las personas afectadas y se realiza un estudio socioeconómico, proceden a entregar apoyos en especie y a la toma de fotografías como evidencia de que la visita fue realizada y finalmente se capturan los datos del apoyo realizado en la base denominada “Atención diaria”.

**Procedimientos relacionados al Componente 2: Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.**

**Procedimiento: Brindar Atención Integral a las Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle y Alto Riesgo**

Los promotores realizan visitas de sensibilización para dar a conocer el programa y promueven temas diversos de prevención de riesgos en escuelas primarias, secundarias y centros comunitarios. La atención al usuario puede ser de dos tipos A.-Canalización de las niñas, niños y adolescentes (NNA) por parte de directores o padres de familia al CPSN. B.- Trabajo con la comunidad, en el caso B. el coordinador y jefe de departamento selecciona las comunidades que se atenderán y se elabora un calendario de traslado de los NNA de las comunidades al Centro para la Protección Social de la Niñez (CPSN), posteriormente el promotor preventivo da continuidad trasladando a los menores de la comunidad al Centro de manera diaria, de acuerdo a disponibilidad de turno. El trabajador Social registra en las listas de asistencia a los NNA, en caso de asistir por primera vez las NNA pasan a la siguiente actividad al igual que los usuarios de tipo A, donde el Trabajador Social realiza una entrevista inicial e identifica las prioridades y expectativas del trabajo de atención con el niño, niña o adolescente, definiendo si es candidato a tratamiento psicológico, programas formativos, asesoramiento educativo o programas preventivos; se elabora un plan de seguimiento y/o familiar según sea el caso y el trabajador social contacta y coordina con instituciones externas para seguimiento en los casos con trastorno de aprendizaje y comportamiento, después registra

**Procedimiento: Gestión de Atención Ciudadana**

La asistente atiende al ciudadano quien especifica el servicio o apoyo a solicitar y se revisa si el servicio lo puede dar la coordinación, caso positivo el coordinador y/o asistente le orienta sobre los requisitos, el horario de atención y se canaliza a un departamento interno para su atención, informando al jefe de departamento sobre el caso que le fue canalizado, posteriormente se le da seguimiento al caso hasta la conclusión del mismo.

**Procedimiento: Gestión de Atención Ciudadana: Canalización a Refugio para Víctimas de Violencia Familiar**

Se inicia realizando una intervención psicológica para evaluar el nivel emocional en el que se encuentra la víctima, elaborando un reporte de atención y canalizando al área médica. El doctor llena formato de valoración médica y anexa historia clínica, posteriormente el jefe de departamento revisa si la valoración fue positiva de parte de las áreas de la Unidad Integral de Protección Familiar, en caso negativo se canaliza al área indicada ya sea un juez integral o un centro de rehabilitación o instancia conveniente. En caso de que el caso sea positivo se entrega el expediente de la víctima al Oficial de Seguridad Pública Municipal de la UOCVD, se realiza el traslado al refugio y una vez ahí se conecta con procedimiento: Registro de las usuarias, hijas e hijos víctimas de violencia familiar.

**Procedimiento: Coordinación de Acciones de Asistencia Social a Personas Adultas Mayores**

El auxiliar administrativo atiende personalmente a la o el ciudadano que especifica el servicio o apoyo requerido, si el apoyo se puede brindar en departamento lo canaliza con el trabajador social para que le brinde atención, la recepcionista registra al ciudadano en el reporte de atención ciudadana y posteriormente el jefe de departamento a final de mes elabora un reporte mensual de las atenciones brindadas, enviando a más tardar el primer día de cada mes de manera física y electrónica a la Coordinación de Atención de Grupos en situación de Vulnerabilidad, quien revisa y valida la información para posteriormente imprimir el reporte de atención ciudadana y lo archiva en la carpeta de "Reporte mensual-año XXXX"

**Procedimientos relacionados al Componente 3: Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.**

### **Procedimiento: Expedición de Credencial del Adulto Mayor y Carta de Empacador**

El director renueva el convenio con el INAPAM, seguido la recepcionista revisa los requisitos de la persona adulta mayor, si estos están completos y son correctos se canaliza al departamento de INAPAM, caso contrario se solicitan los documentos faltantes, otorga al interesado un número para su atención. El auxiliar administrativo llama a la persona adulta mayor conforme al número asignado, coteja los documentos de acuerdo a los requisitos y tramite que se trate y elabora solicitud de vinculación productiva con los datos proporcionados; en el caso de credenciales se captura la información en sistema nacional y posteriormente el adulto mayor firma la credencial y se toma su huella, se le coloca sello oficial en la credencial y se le entrega. Después el auxiliar entrega listado de personas atendidas de manera mensual al jefe de departamento y a la coordinación, el jefe elabora un reporte mensual de las personas atendidas en el módulo de INAPAM, para posteriormente enviarlo de forma física y electrónica a la coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, quien valida la información para imprimir el reporte de atención ciudadana y lo archiva en la carpeta de “Reporte mensual-año XXXX”.

### **Procedimiento: Gestión de Peticiones Ciudadanas**

La dirección canaliza a la coordinación la solicitud por escrito de los apoyos requeridos y el coordinador gestiona los apoyos a otorgar con el departamento de almacén, después contacta al solicitante vía telefónica para que acuda a las oficinas de la coordinación para recibir el apoyo solicitado. Cuando el usuario acude a recibir el apoyo se le solicita copia de su identificación oficial y firma de formato de salida del almacén, registrándose el apoyo en la bitácora de trabajo de la coordinación. El coordinador en los primeros cinco días de cada mes elabora un concentrado mensual de las peticiones ciudadanas y entrega a la coordinación de finanza el reporte mensual realizado, la coordinación recibe el reporte en formato original para su firma y sello, finalmente se archiva en una carpeta denominada “Informe mensual peticiones ciudadanas, año XXXX”

### **Procedimiento: Coordinación de Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil.**

El asistente recibe solicitud por oficio por parte de la Organización de la Sociedad Civil interesada y el coordinador, dirección y subdirección operativa evalúan el registro en el Padrón de Organizaciones Beneficiadas, en caso de autorizarse el registro se procede a establecer la temporalidad con la que se otorgan los apoyos. La organización solicitante acude a las instalaciones de DIF a recibir el apoyo el día señalado y entrega a la coordinación, carta petición, carta de agradecimiento, copia de credencial de la persona que retira los insumos, lista de beneficiarios y evidencia fotográfica. Así como realiza la Firma de formato de salida; el coordinador archiva expediente en la carpeta denominada “Apoyos en especies, año XXXX”

### **Procedimiento: Elaboración de Eventos Especiales**

El coordinador calendariza de manera anual los eventos a realizar acorde a las conmemoraciones y celebraciones correspondientes, elabora ficha informativa del evento que se realiza y entrega de manera mensual a la Coordinación de Finanzas, posteriormente realiza convocatoria y apoya a la logística, apoya también en las gestiones necesarias para la realización del evento así como el enlace con las autoridades y organizaciones dependiendo de la naturaleza de las gestiones de los eventos, desarrollando el evento en la fecha asignada e integra los resultados al reporte mensual de la Coordinación.

Para consultar los diagramas de flujo de los procesos clave en la operación, refiérase al **Anexo 13: “Diagramas de flujo”**.

**b. Solicitud de bienes y/o servicios**

**27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

La UR que operará el programa 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, recolecta información de la demanda total de sus apoyos y/o servicios, así como de sus características a través de las solicitudes de atención que ofrece el programa. Toda vez que se inicia el proceso de una solicitud, el organismo procede a recolectar con el usuario los requisitos para integrar su expediente de acuerdo a los requerimientos de las Normas Técnicas P19 y P-16 como lo son, nombre, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, estado civil, entre otros, incluyendo los formatos oficiales dependiendo el tipo de apoyo al que el ciudadano desea acceder.

Posteriormente la información es capturada en bases de datos de “atención diaria” y en el caso de solicitudes concluidas en “padrones de beneficiarios”. El inicio de la actividad se puede observar en el Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad en el apartado de “atención personalizada a los ciudadanos” se describen las actividades que deben seguir los involucrados para la clasificación del tipo de apoyo, para posteriormente sistematizarla a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), donde se genera un folio único conforme al tipo de apoyo.

**28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables” cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámites correspondientes a las solicitudes de apoyo, la UR presentó el Manual de Organización y Procedimientos donde se identifica el proceso de “Atención Personalizada a los Ciudadanos” en el que se describen los pasos para realizar la solicitud de los involucrados, así como los requisitos y formatos necesarios para llevarse a cabo.

De los apoyos, trámites y servicios que otorga el programa, se tienen procedimientos de los procesos claves detallando el flujo de cada actividad. La Entidad difunde a través de su página web los requerimientos de sus trámites y/o servicios en un lenguaje claro y sencillo. Se anexa dirección electrónica para su consulta: <https://dif.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>.

**29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los mecanismos del programa se consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, conforme a las Normas técnicas P-16 y P-19 siguiendo los procesos establecidos en el Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad en los que se pueden identificar 11 procesos clave, sus procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, los cuales se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias involucradas.

Las solicitudes son procesadas en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), ya que se captura la información recabada de manera diaria. Los mecanismos son identificables en las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos, se encuentran disponibles y difundidos en las páginas del XXIV Ayuntamiento de Tijuana que opera el Pp (SDIF), por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

**c. Selección de la población objetivo**

**30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo, se encuentran definidos en la Normas Técnicas P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, que tiene como objetivo cubrir necesidades económicas o en especie en forma individual o colectiva a los solicitantes de ayuda económica que poseen escasos recursos. En sus políticas de operación se establece en el art. 8 que los apoyos económicos deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico por Trabajadora Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) Y en su Art. 9 especifica que todo apoyo económico que se autorice deberá estar firmado por las personas responsables del manejo del Gasto Social de la Entidad Paramunicipal.

En cuanto a la Norma Técnica P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, tiene como objetivo establecer los pasos y procedimientos a seguir para otorgar apoyos en efectivo y/o en especie a personas con discapacidad u Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajan a favor de esta población. Se identifica también en su art. 1 que los apoyos otorgados en efectivo o especie a personas con alguna discapacidad, serán autorizados con base al estudio socioeconómico aplicado por el (la) trabajador (a) Social.

Cabe mencionar que, aunque el mecanismo para elegibilidad sea a través de un estudio socioeconómico, el criterio se basa en la focalización de la población y sus condiciones vulnerables, según se establece en las ROP de los distintos programas con los que cuenta la UR.

En este sentido se determina que los criterios son estandarizados y sistematizados ya que las solicitudes se registran a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), conforme lo indican los procesos del Manual de Organización y Procedimientos. Los criterios son identificables en las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos, se encuentran disponibles y difundidos en las páginas del XXIV Ayuntamiento de Tijuana que opera el Pp (SDIF), por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

**31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La UR presentó el Manual de Organización y procedimientos en el que se encuentran definidos procesos clave de los principales componentes del programa, al igual que sus actividades que se consideran y adaptan a las características de la población objetivo, dado que es la propia naturaleza de la Entidad, beneficiar a los Grupos Vulnerables.

Se tienen definidos los plazos en cada proceso y los datos de contacto para atención, conforme cada solicitante realiza una solicitud, la Entidad registra nombre completo, teléfono de contacto y apoyo requerido, los procesos detallan los formatos y las operaciones que deben seguir los responsables de cada área para el otorgamiento de apoyos o servicios a los beneficiarios.

Cabe mencionar que los procesos de selección se encuentran fundamentados normativamente en lo establecido en Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la cual se establecen las políticas de operación, que van desde la solicitud que hace el ciudadano hasta el otorgamiento del apoyo o servicio.

Los procedimientos de selección de los destinatarios son identificables en las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos, se encuentran disponibles y difundidos en las páginas del XXIV Ayuntamiento de Tijuana que opera el Pp (SDIF), por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

**32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La Entidad cuenta con el Manual de Organización y procedimientos en el que se observan los mecanismos de los componentes clave del programa, al igual que sus actividades en el que se detallan las operaciones que deben realizarse y los responsables de cada área para el otorgamiento de apoyos o servicios a los destinatarios, esto apegado a lo establecido en la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica No. P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad; para regular la aplicación de recursos en las normas se establece el proceso de selección, autorización y entrega de apoyos sociales. En la Norma Técnica P-19 numeral II.-Descripción de actividades; señala que el director de la Entidad paramunicipal autorizará la ayuda económica, una vez que se respalda con documentación del beneficiario y en los casos que aplique incluir estudio socioeconómico, así como en las políticas de operación del mismo documento se indica lo siguiente:

Artículo 13.- Los directores de las Entidades Paramunicipales, son los únicos funcionarios facultados para autorizar el otorgamiento de apoyos económicos o en especie con cargo a esta partida presupuestal 441001.

Artículo 19.- Las Entidades Paramunicipales, mensualmente intercambiarán información de los nombres de los solicitantes de los apoyos, con la finalidad de evitar duplicidad de apoyos económicos.

Artículo 21.- El Comisario de la Entidad Paramunicipal, supervisará periódicamente que sé de cumplimiento al establecido en la presente Norma Técnica.

Por lo tanto, los mecanismos se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias involucradas.

Como parte de la verificación de los procesos se integra un expediente con todos los documentos entregados por el solicitante, estudio socioeconómico y evidencia del apoyo en especie o económico. Las solicitudes de apoyos sociales se capturan en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), es decir, se encuentran sistematizadas.

La selección de destinatarios de los apoyos se adapta a las características de la población objetivo debido a que el mecanismo que se utiliza es por medio de un estudio socioeconómico criterio que se basa en la focalización de la población y sus condiciones vulnerables, según se establece en las ROP de los distintos programas con los que cuenta la Entidad.

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los procedimientos para la entrega de los apoyos se localizan en el Manual de Organización y procedimientos en el que se encuentran definidos procesos clave de los principales componentes del programa, al igual que sus actividades, esto apegado a las Normas Técnicas P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y la Norma Técnica P-16 Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la cual se establecen las políticas de operación, se consideran y adaptan a las características de la población objetivo, dado que es la propia naturaleza de la Entidad, beneficiar a los Grupos Vulnerables.

Se identifican los procesos de entrega y los plazos para cada tipo de apoyo., así como los formatos necesarios para el procedimiento y datos de contacto, conforme cada solicitante realiza una solicitud.

Los procedimientos para el otorgamiento de apoyos: Las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos, se encuentran disponibles y difundidos en las páginas del XXIV Ayuntamiento de Tijuana que opera el Pp (SDIF), por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

**34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta: Sí**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos de entrega de los apoyos y se encuentran documentados a través de la Norma Técnica P-19, la cual regula la aplicación de los recursos destinados a los Gastos de Orden Social en las entidades paramunicipales indicando que la Sindicatura Procuradora revisará que los procedimientos para el otorgamiento de ayuda económica para ejercer los recursos destinados y se lleven a cabo de manera correcta y de conformidad a lo establecido en la norma y disposiciones legales aplicables.

Dicha norma es de aplicación para todas las entidades paramunicipales. La entidad hace uso también de la Norma Técnica P-16, que establece los pasos y procedimientos a seguir para otorgar apoyos en efectivo y/o en especie a personas con discapacidad u Organizaciones de la Sociedad Civil, que trabajan a favor de la población vulnerable.

Asimismo, el Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad, en el Procedimiento: Evaluación al Desempeño, dentro de sus actividades da seguimiento a la entrega oportuna de los apoyos, utilizando un instrumento otorgado por la Entidad, para la realización de entrevistas telefónicas a los beneficiarios, verificando si se recibió el apoyo.

Se considera que los mecanismos se adaptan a las características de la población objetivo, dado que es la propia naturaleza de la Entidad, beneficiar a los Grupos Vulnerables. Se encuentran estandarizados ya que son utilizados por las instancias involucradas y se encuentran sistematizados dado que el registro y seguimiento de los apoyos sociales se capturan en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT).

Los mecanismos de verificación para el otorgamiento de apoyos: Las Normas Técnicas P-16 y P-19, así como en el Manual de Organización y Procedimientos, se encuentran disponibles y difundidos en las páginas del XXIV Ayuntamiento de Tijuana que opera el Pp (SDIF), por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

**35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:**

Derivado del análisis, como parte de sus actividades que integran el componente de “Apoyos Entregados” que se establece en la MIR del Pp 71 “Atención a Grupos Vulnerables”, se encontró que la UR presentó problemas en la entrega de Despensas durante el primer trimestre. Debido a un retraso por parte del proveedor y el gobierno del estado en mandar los insumos desde el mes de enero 2023, esto por varios factores como la conformación de los padrones de beneficiarios y la captura de los mismos.

Conforme lo señala la UR del programa se está trabajando en conjunto con la comunidad y el área de auditoría para que en lo sucesivo la entrega de apoyos sea en tiempo y forma.

**36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?3**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta: Sí**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La UR del Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, presentó el documento Manual de Organización y Procedimientos, de donde emanan los procesos clave de los principales componentes del programa, al igual que sus actividades, detallados con diagramas de flujo para su aplicación.

Los procedimientos se encuentran estandarizados y se aplican de forma homogénea por todos los involucrados y se encuentran apegados a la Norma Técnica P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales” y la Norma Técnica P-16 “Apoyo a Personas con Discapacidad, exclusiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia”.

Se considera que se encuentran sistematizados dado que el registro y seguimiento de los apoyos sociales se capturan en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), así como también se registran en un padrón de beneficiarios por tipo de apoyo que la UR del Pp otorgue.

Los procedimientos de los apoyos y servicios que brinda la Entidad se encuentran disponibles y difundidos en las páginas del XXIV Ayuntamiento de Tijuana que opera el Pp (SDIF), por lo que son públicos y accesibles a la población.

**37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La verificación de los procedimientos para la generación de apoyos y/o servicios se realiza a través de los documentos institucionales y normativos con los que cuenta la UR del Pp, la cual presentó el Manual de Organización y Procedimientos como se menciona en la pregunta 36 de este cuestionario, así como la normatividad aplicable como lo son las Normas Técnicas P19 y P16, las cuales regulan que los procedimientos para el otorgamiento de apoyos se ejecute de manera correcta y de conformidad en lo establecido en sus políticas de operación.

La entidad cuenta con un departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, que dentro de sus procesos cuenta con el de Evaluación al Desempeño, que consiste en dar monitoreo a los apoyos entregados a través del “Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el DIF Tijuana”, realizando una llamada telefónica al beneficiado y consultar que se haya recibido el apoyo, basándose en el registro y consulta en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT), por lo tanto, se considera que los mecanismos de validación se encuentran sistematizados, estandarizados y conocidos por los operadores del programa.

*e. Mejora y simplificación regulatoria*

**38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:**

De acuerdo a los documentos normativos presentados por la UR se observa en el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana de Baja California; Última reforma P.O. No. 49, Tomo CXXX, índice, 18 de agosto de 2023.

Las siguientes modificaciones que menciona el documento:

Capítulo I – De las Atribuciones del Organismo

Art.6 numeral XXII.- **Brindar valoración geriátrica integral, orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene a las personas adultas mayores.**

Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 04 de agosto de 2023, publicado en el Periódico Oficial 49, Índice, de fecha 18 de agosto de 2023, Tomo CXXX.

Capítulo IV – De la Junta de Gobierno y sus Atribuciones

Art.- 9, numeral II, inciso **e) Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia.**

Fue reformado por Acuerdo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 09 de junio de 2023, publicado en el Periódico Oficial 37, Índice, de fecha 23 de junio de 2023, Tomo CXXX.

**f. Presupuesto del Pp**

**39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La UR presentó los documentos Estados Financieros Presupuestales (por objeto del gasto, tipo de gasto y estado analítico de ingresos) del ejercicio fiscal 2023, donde identifica y cuantifica los gastos que se realizan para la generación de bienes y servicios que ofrece. Desglosado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, así como el Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (tipo de gasto). De acuerdo a la revisión realizada se observa coherencia entre los capítulos del gasto y las características de las actividades que realiza el Pp 71. “Atención a Grupos Estados Financieros Presupuestales Vulnerables” a través del concepto de Transferencia, Asignación, Subsidios y Otras Ayudas, “Ayudas Sociales”.

De acuerdo a los Estados Financieros Presupuestales, el total estimado otorgado a la población atendida es de \$3,709,345 pesos mexicanos que representa el 3.98% del presupuesto total del programa, el cual, equivale a \$93,272,863 pesos mexicanos. En lo relativo a subsidios, transferencias y gastos de inversión, se tiene un estimado de \$83,974,703 pesos mexicanos señalados en el Estado Analítico de Ingresos del ejercicio fiscal 2023.

El programa a través del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, contempla estimaciones presupuestarias a corto plazo por cada uno de sus componentes desglosándolos por capítulo de gasto (Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales, Transferencias, asignaciones y subsidios y Bienes muebles, inmuebles e intangibles).

Se realizan estimaciones del gasto unitario, calculando los gastos totales en relación con la población atendida. Este tipo de análisis permite evaluar la eficiencia y el costo por beneficiario de los servicios proporcionados, facilitando la identificación de áreas de mejora en la asignación de recursos y en la prestación de servicios. (Ver Anexo 11)

**40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:**

Las fuentes de financiamiento para la operación del Pp 71." Atención a Grupos Vulnerables", de acuerdo a lo presentado en la cuenta pública del ejercicio 2023, proceden de ingresos propios, ingresos del Gobierno y aportación municipal, disponible en la página de la Entidad.

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$91,185,079
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$9,130,061
Participaciones y aportaciones	\$330,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$100,645,140</b>

Cabe mencionar, que, de acuerdo a lo estimado en el Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos, se encuentra una diferencia de \$7,372,277 pesos mexicanos, debido al ingreso modificado por lo recaudado por la Entidad.

**g. Sistematización de la información**

**41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí**

Criterios	
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, para dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos de los apoyos y/o servicios que otorga, utiliza el Sistema Integral de Atención (SIAT), donde se registran el tipo de apoyo otorgado de manera que evita duplicidades, ya que por normatividad los apoyos se entregan una vez por cada ejercicio fiscal, actualizándose de manera anual y se encuentra enlazado a las dependencias y organismos municipales.

Para el seguimiento de las metas del programa, la UR utiliza el Sistema SIPRO, el cual permite administrar de manera eficiente la organización, operación y procedimientos que establece en sus documentos normativos la entidad, Manual de Organización y Procedimientos, así como Normas Técnicas P-19 y P-16.

Para el registro y generación del ejercicio presupuestal y contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), suministrando completamente las operaciones contables cumpliendo con lo establecido según la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCD) que establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Las aplicaciones informáticas que utiliza la UR del programa, son fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, como se menciona tienen una periodicidad anual de actualización, proporcionan información al personal involucrado y se encuentran integradas debido a que son enlazados con la administración pública municipal, donde es son monitoreadas por la Dirección de Programación y Presupuestos del XXIV Ayuntamiento de Tijuana.

***h. Transparencia y rendición de cuentas***

**42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
	4

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que el programa tiene a disposición del público según lo establecido con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es a través de su página de internet donde se reciben solicitudes de información.

De acuerdo al Art. 81 Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada conforme a lo establecido por esta Ley, señalando numeral XXXVII-1.-Mecanismos de Participación Ciudadana: La información respecto a los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras; que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones.

A través de la página oficial de la entidad se informa sobre los servicios que se ofertan, cuenta pública y normatividad correspondiente, así como los indicadores del Pp que permiten rendir cuentas de los objetivos, también cuenta con un apartado donde se muestran las evaluaciones realizadas durante los últimos años.

En cuanto a evidencia que indique que la UR del programa difunde el listado de personas físicas o morales a quienes les asigne los recursos públicos, se observó lo siguiente, en la página de la dependencia se tiene asignado en el módulo de Cuenta Pública, I. información contable, inciso n) Relación de apoyos y subsidios.

A continuación, se adjuntan los vínculos para acceder a los documentos normativos, procedimientos, listado de quienes reciben los apoyos y para acceder a realizar solicitud de información.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

<https://dif.tijuana.gob.mx/Transparencia.aspx>

<https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La UR que opera el Pp tiene a disposición del público según lo establecido con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su página de internet un módulo de solicitud de información. Así mismo las entidades municipales cuentan con una guía ciudadana para solicitar información pública por medio del enlace de transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana a través en conjunto con la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DGTAIP), la cual consiste en escanear un código QR para acceder a las solicitudes.

El organismo creó un micrositio para el municipio de nombre “Tijuana Transparente”, en el cual se facilita el acceso a la información de la ciudadanía, garantizando de manera proactiva el derecho contemplado en el artículo 6to constitucional: Libertad de Acceso a la Información.

Además, la ciudad de Tijuana se encuentra suscrita a la declaratoria de Municipio Abierto el cual está orientado a la acción e implementación de soluciones de acuerdo con sus propias realidades, capacidades, recursos y fines. En el cual intervienen la ciudadanía y sociedad civil organizada con el gobierno, en el objetivo de fortalecer la confianza en las instituciones a través de mecanismos como el Secretariado Técnico Municipal, acción con la que se involucra y empodera a los ciudadanos creando compromisos en conjunto con las autoridades municipales; para concretar estas acciones participativas se realizan convocatorias para integrar el Secretariado Técnico.

Se incluye información en formatos abiertos y públicos como la solicitud de acceso a la información, a través del micrositio y fomenta el uso y participación al alcance de un click para presentar solicitudes de información.

## Módulo 5. Percepción de la población atendida

**44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta: Sí**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los instrumentos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Para el proceso de entrega de apoyos y/o servicios el Pp cuenta con el Manual de Organización y Procedimientos, en el que se establecen los mecanismos de seguimiento a través del departamento de Auditoría Interna y Evaluación al Desempeño, que dentro de sus procesos cuenta con el de Evaluación al Desempeño, que consiste en dar monitoreo a los apoyos entregados a través del “Instrumento de Seguimiento y Evaluación de Apoyos Otorgados por el DIF Tijuana”, realizando una llamada telefónica al beneficiado y consultar que se haya recibido el apoyo.

Así mismo, la entidad presentó un modelo de encuesta de satisfacción realizada en Google forms, para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios, corresponde a la población atendida ya que la encuesta especifica los tipos de apoyos que otorga la UR, se observa que es claro, neutro y directo, no se inducen las respuestas. Las encuestas se realizan por trimestres y para la evidencia se muestran reportes de las mismas y los resultados son válidos y representativos.

El Pp utiliza los resultados de las encuestas para identificar áreas de mejora y realizar ajustes en la gestión del programa. Las observaciones y sugerencias recogidas de los usuarios se analizan y se implementan mejoras específicas. Por ejemplo, las encuestas incluyen una sección de comentarios donde los usuarios pueden proporcionar retroalimentación adicional, que luego es utilizada por el programa para ajustar y mejorar sus servicios.

## Módulo 6. Medición de resultados

**45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?**

**Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

**Respuesta:**

El programa documenta sus avances al logro de su objetivo central a través de Instrumentos de Desempeño como la Matriz de Indicadores para los Resultados (MIR), así como con las Fichas Técnicas de Indicadores (FIT). En la MIR se tienen identificados el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que atienden el objetivo central del Pp respecto a la contribución de la estrategia nacional; los indicadores son monitoreables por medio de avances trimestrales programáticos conforme a cada ejercicio fiscal.

El programa cuenta con evaluaciones previas de Consistencia y Resultados del año 2021 y 2022, así como Evaluación Específica de Desempeño 2023, de las cuales se han obtenido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que la UR ha atendido y dado seguimiento documental. Las Evaluaciones a las que ha sido sujeto el programa, los estudios son pertinentes y relevantes, ya que las mejoras que derivan de los hallazgos contribuyen a la mejora operativa del programa y sus resultados. El programa no cuenta con información de estudios rigurosos o evaluaciones de impacto de programas similares.

El Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables” cumple en gran medida con los criterios de valoración mediante la utilización de reportes de indicadores, evaluaciones periódicas del programa. Los documentos como la MIR, los avances programáticos trimestrales y los informes de logros del programa demuestran un seguimiento constante y detallado de los avances y contribuciones del programa a los objetivos superiores.

**46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables” describe su objetivo central como: Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social.

De acuerdo a sus ISD con los que cuenta el programa, en este caso, la MIR 2023. Como indicador de seguimiento al objetivo superior se tiene a nivel Fin y Propósito lo siguiente:

**Fin:** contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género.

**Propósito:** Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social.

Contribuye a los objetivos superiores a través del Eje general de “Bienestar”, que tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Específicamente en su estrategia 2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo a lo anterior se establece que los resultados de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores son satisfactorios ya que, de acuerdo a los avances trimestrales, presentados por la UR, en cuanto al Fin se cumplió en un 100% y respecto al Propósito con un logro al 124%, es decir, se rebaso la meta.

Dicha información es suficiente y vigente, así como los indicadores y la meta, son relevantes, claros y monitoreables. Los indicadores se orientan a la mejora del desempeño del Pp y la meta resulta factible.

**47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Criterios	
<b>Nivel</b>	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
<b>4</b>	De 75% a 100%

El Pp utiliza la Matriz de Indicadores para los Resultados del ejercicio fiscal 2023, como ISD. En la que se definen los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades; en este caso el programa 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, cuenta con 17 indicadores presentando un avance general del 176% sobrepasando las metas en su mayoría.

A nivel Fin presenta un avance satisfactorio, la frecuencia de medición es anual y el tipo de indicador es estratégico; se registró un logro del 100% respecto a la meta: Porcentaje de Familias atendidas.

A nivel Propósito presenta un avance satisfactorio, la frecuencia del indicador es semestral y el tipo de indicador es estratégico; se registró un logro al 124% respecto a la meta: Porcentaje de Personas Atendidas.

A nivel Componentes presentan un avance satisfactorio, la frecuencia de los indicadores es trimestral y el tipo de indicador es de gestión; se registró un logro al 122% respecto a sus metas:

C1: Porcentaje de atenciones y servicios brindados, logro al 138%

C2: Porcentaje de Personas Atendidas., logro al 112%

C3: Porcentaje de Apoyos Entregados, logro al 117%

A nivel Actividades presentan un avance satisfactorio, la frecuencia de los indicadores es trimestral y el tipo de indicador es de gestión; se registró un logro al 200% respecto a sus metas.

Con base en lo anterior se observa un avance satisfactorio y rebasado al nivel cuatro de desempeño. véase (Anexo13).

**48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con: <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El programa ha presentado dos evaluaciones de: Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 y una evaluación Específica de Desempeño 2023.

Las primeras dos corresponden a un tipo de evaluación que tiene como objetivo analizar la capacidad institucional, organización y de gestión de un programa, en la cual se incluye el análisis del Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de los Beneficiarios y Medición de Resultados.

La tercera evaluación consiste en una valoración sintética del Desempeño, que incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, muestra un avance en el cumplimiento a través de indicadores de resultados, de servicios y de gestión integrando los temas de: Resultados, Productos, Presupuesto, Cobertura y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

De acuerdo al análisis, la metodología utilizada permite identificar la relación actual de la población atendida y la intervención del Pp, debido a que las evaluaciones cuentan con preguntas a modo de diagnóstico de manera que las variables determinan los resultados logrados con las acciones del programa.

Las evaluaciones mencionadas no comparan la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, ya que no forma parte del ejercicio como actividad dentro de las evaluaciones.

Se garantiza la representatividad de los resultados obtenidos entre los destinatarios del programa, debido a que las evaluaciones realizadas se aplican de manera análoga con las entidades paramunicipales, de manera que contribuyen a los objetivos superiores.

Los indicadores del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, ya que proveen información en cuanto a los logros de las metas establecidas y estas se encuentran alineadas con un fin específico: el resultado óptimo de la operación del programa para contribuir a los objetivos superiores.

**49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta:**

El Pp ha presentado dos evaluaciones de: Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 y una evaluación Específica de Desempeño 2023 y según los documentos de trabajo y evaluaciones anteriores, se determinaron los siguientes hallazgos y resultados del seguimiento a las sugerencias de mejoras que tienen relación con el objetivo central del Pp.

De la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, los resultados relacionados con el objetivo central del programa reportados por la evaluación fueron:

- Medición ponderada que impulsa el desempeño y que contribuye a la solución de problemas de personas en condición de vulnerabilidad; en referencia a construir indicadores del Fin y Propósito que fuesen de impacto y adecuados.
- Verificación de la población en condición de vulnerabilidad y determinación de cobertura; en referencia al logro de cobertura ya que se identificó que no se cubría la meta y se solicitó se analizará la metodología de cuantificación.

De la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, los resultados relacionados con el objetivo central del programa reportados por la evaluación fueron:

- Enfoque detallado de la problemática central la cual se apegó a un marco lógico y explícito para mejor descripción del problema que enfrenta la población en condición de vulnerabilidad; en referencia a un replanteamiento del problema que se apegara a la MML, involucrando indicadores de privación social, carencia social de acuerdo a fuentes del CONEVAL.

De la Evaluación Específica de Desempeño 2023, los resultados relacionados con el objetivo central del programa reportados por la evaluación fueron:

- Cambios en el objetivo del Pp dando cumplimiento a las estipulaciones que señala el CONEVAL para medir los procesos que realiza la entidad en productos y servicios: en referencia al replanteamiento del propósito del programa y con ello lograr la relación de causalidad con los objetivos superiores.

**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:** No aplica

El Programa Presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

**51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta:** No aplica

El Programa Presupuestario 71. “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf))  
([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf))

## Análisis FODA

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los módulos valorados.

### Diseño

#### Fortalezas

El Pp cuenta con Diagnostico conteniendo algunos los elementos requeridos por el CONEVAL y la SHCP, sin embargo, tiene áreas de oportunidad en cuanto al diseño del mismo: es necesario se apegue a “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”. Así mismo, la intervención que lleva a cabo esta documentada y justificada en el Diagnostico. En cuanto al objetivo central del Pp identifica la población objetivo, el cambio que desea alcanzar y contribuye al Eje general de “Bienestar” del PND vigente, se encuentra expresado conforme a lo establecido en la MML; existe vinculación entre el objetivo central del programa y los ODS de la Agenda 2030, solo es necesario que la UR realice una alineación a corto plazo en la matriz correspondiente a nivel estrategias, objetivos o metas. En cuanto a los ISD, estos permiten obtener información relevante al diseño, cuentan con medios de verificación y sus metas están formuladas conforme a la MML, cubriendo casi todos los criterios de valoración.

#### Oportunidades

Los medios de verificación de los indicadores establecidos en la MIR y las FIT, se desarrollan de acuerdo a la MML, pero no especifican el año o periodo de emisión de los documentos. En cuanto a las metas de los indicadores cuentan con los criterios de valoración (método de cálculo, cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar), en ese sentido, es necesario replantear solamente un método que contribuya a la mejora del desempeño alineándose a la Guía de la MIR y la MML.

#### Debilidades

El problema o necesidad que busca atender define la población objetivo, sin embargo, no identifica el resultado, l programa no identifica el cambio de su población objetivo por lo que se requiere incorporar o mencionar como parte de los criterios de valoración. También es necesario que el Pp incluya la definición de la población atendida, así como la cuantificación de la misma y hacer consistentes todas las definiciones incluyendo la de población potencial y la población objetivo en todos los documentos de planeación.

### Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

#### Fortalezas

El Pp cuenta con un Plan Estratégico, producto de un ejercicio de planeación institucionalizado abarca un horizonte a largo plazo, estableciendo los resultados que se pretenden alcanzar y cuenta con indicadores para el logro de objetivos.

#### Oportunidades

El Plan de Trabajo de la UR que opera el Pp sigue un procedimiento establecido donde se consideran los bienes y/o servicios (Manual de Organización y Procedimientos), se establecen las actividades que contribuyen al logro de objetivos, sin embargo, es una guía que carece de actualización en los últimos 3 años. La información que tiene acerca del desempeño, contribuye a las estrategias prioritarias del PND vigente, lo cual es verificable en la atención de su población atendida, así como las características de los bienes y/ servicios que entrega, cabe señalar que solo es necesario verificar las características de la población que no es atendida o beneficiada con el programa.

## **Debilidades**

El Pp no tiene un instrumento para medir los resultados del programa sobre los apoyos y/o la población no beneficiada, por lo que, se recomienda realizar un instrumento que pueda monitorear los resultados del programa a corto y mediano plazo; de los Aspectos Susceptibles de Mejora que fueron atendidos en los últimos tres años se ha tenido un avance del 74.99%, se requiere dar seguimiento e implementar de manera oportuna un seguimiento a las mejoras.

## **Cobertura y Focalización**

### **Fortaleza**

La entidad cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo que desea atender, en los documentos programáticos, así como en su Plan Estratégico 2018-2030; cada documento realiza la cuantificación de la población de acuerdo a los grupos de atención vulnerables con los que interviene el programa.

### **Oportunidad**

Su Estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo especifica metas anuales, siendo factibles y claras de acuerdo al diseño del programa. Sin embargo, se requiere incluir información acerca de la evolución de la población potencial y objetivo de los próximos 3 años y el presupuesto para ello.

## **Operación**

### **Fortalezas**

La operación del programa se realiza a través de procesos clave para alcanzar los objetivos a nivel componentes y actividades, recolecta información de la demanda total de los apoyos y/o servicios, así como sus características de manera sistematizada a través del sistema SIAT. Cuenta con los procedimientos y mecanismos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, así como procedimientos y mecanismos de verificación para la entrega de los mismos adaptándose a las características de la población objetivo, definiendo plazos para los procedimientos, datos de contacto y son públicos a la población objetivo. Para la selección, procedimientos y mecanismos de verificación de los destinatarios de bienes y/o servicios que genera el programa, se consideran los criterios de valoración mencionados y de igual forma se encuentran documentados, estandarizados y sistematizados.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y mecanismos para fomentar el gobierno abierto y la participación ciudadana en procesos de tomas de decisiones, a través de un micrositio "Tijuana Transparente" que facilita el acceso, el uso de tecnologías y el derecho a la información de la población.

### **Oportunidades**

El Pp Identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar bienes y/o servicios, desglosando el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento a través de los Estados Financieros Presupuestales, existiendo relación entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza para la generación de bienes y/o servicios, sin embargo no contempla estimaciones presupuestales a corto plazo, así como tampoco estima el gasto unitario de la población atendida. Como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas aún no se encuentra disponible al público el listado de personas físicas o morales a los que se les asignan los recursos.

## **Percepción de la Población atendida**

### **Fortalezas**

Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto del proceso de entrega de los bienes y/o servicios que se logran mediante las acciones financiadas con los recursos del programa, con encuestas telefónicas y con un modelo de encuesta sistematizada a través de Google forms.

## **Medición de Resultados**

### **Fortalezas**

El programa cuenta con ISD adecuados, suficientes y documentados conforme a su propósito, que miden los avances obtenidos de su objetivo central, mismo que contribuye al logro de objetivos estratégicos; estos indicadores son la MIR y las FIT los cuales son claros, relevantes y monitorearlos conforme a la MML.

Se identifican hallazgos con el objetivo central y su contribución a los objetivos superiores a través de informes de evaluaciones previas, resultando que los ISD son satisfactorios, la información que se emite es suficiente y vigente y se orientan a la mejora del desempeño.

### **Debilidad**

El programa no realiza evaluaciones de impacto, lo cual no permite medir los efectos sobre la población beneficiada mediante metodologías rigurosas, para llevarlas a cabo es necesario elaborar un análisis de factibilidad que propicie las condiciones necesarias para dicha evaluación, bajo los criterios establecidos.

## Comparación con ECR anteriores

A continuación, se realiza una comparación de FODA de cada uno de los módulos de evaluación del Pp 71. “Atención a Grupos Vulnerables”, para fines comparativos se toma como base la ECR 2022 y conocer el avance que se tiene en cuanto a la planeación, diseño, ejecución y resultados del programa.

### Diseño

En este módulo se puede observar que existe una mejora en cuanto a la elaboración del diseño, apegándose a la Metodología del Marco Lógico, se planteó correctamente el problema central, con un diseño de diagnóstico y justificación, se tiene una congruente alineación a los objetivos y estrategias superiores, así como vinculación efectiva con los objetivos ODS de la Agenda 2030. Sus ISD permiten obtener información relevante del Pp, la MIR y las FIT cumplen con los criterios establecidos, los medios de verificación son observables y en cuanto a las metas, estas cuentan son factibles de alcanzar.

En los hallazgos, se puede observar una disminución de los mismos, ya que no se pudo identificar la población total atendida y su consistencia en todos los documentos. Por lo tanto, el Pp cuenta con un progreso en cuanto a sus fortalezas, oportunidades y un avance en la atención a los hallazgos relacionados a las debilidades.

### Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

En este módulo se identifica que el Pp cuenta con un plan estratégico y planes de trabajo con los criterios establecidos, de manera que también se tiene información de desempeño que contribuye a las estrategias superiores, cabe señalar que en estos hallazgos realizaron recomendaciones mínimas para que se incluyan características de la población no atendida y población no beneficiada, así como para dar seguimiento oportuno a los ASM a corto plazo. Se puede observar que se mantienen las fortalezas y oportunidades, en esta parte de la evaluación, aunque se obtuvo una mejoría en cuanto a la planeación estratégica, se conservan los hallazgos relacionados con la (ECR 2022) anterior.

### Cobertura y Focalización

En cuanto a la cobertura se identifica además de la fortaleza, que es contar con mecanismos para identificar a su población objetivo, un área de oportunidad ya que para la atención de su población el Pp cuenta con una Estrategia documentada, que cumple con algunos criterios de valoración, por lo que se establece un descenso respecto a la (ECR 2022), teniendo como seguimiento incluir información de la evaluación de la población y presupuesto estimado de los próximos 3 años.

### Operación

En el módulo de operación se observa fortalecido ya que le Pp cuenta con procesos clave para sus actividades que contribuyen al alcance de objetivos, la información que se obtiene de dichos procesos se encuentra sistematizada por lo que se puede conocer la demanda de bienes y/o servicios. Así mismo tiene procedimientos y mecanismos para recibir, registrar, dar trámite, generar y entregar bienes y/o servicios. El programa cuantifica los gastos que realiza para generar los apoyos y también cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y para fomentar el gobierno abierto y participación ciudadana; en un sentido comparativo se encuentra un progreso en las fortalezas y oportunidades que se identificaron previamente en la (ECR 2022), ya que en esta evaluación no se contemplan hallazgos que señalen una regresión en la operatividad.

### Percepción de la Población Atendida

En este módulo se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, respecto a los criterios de valoración, se deduce que se mantienen las fortalezas de acuerdo a la (ECR 2022).

## **Medición de los Resultados**

Como fortalezas se identifica que el Pp documenta su contribución a los objetivos superiores con Instrumentos de Seguimiento al Desempeño, así como los hallazgos relacionados con el objetivo central y su contribución a través de evaluaciones previas. Acerca de los hallazgos relacionados con las debilidades se mantiene también que el programa no realiza evaluaciones de impacto rigurosas, por lo que, en este apartado no se observa un avance en comparación a la (ECR 2022).

## Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

**Tabla de criterios de valoración**

Nivel
0
1
2
3
4

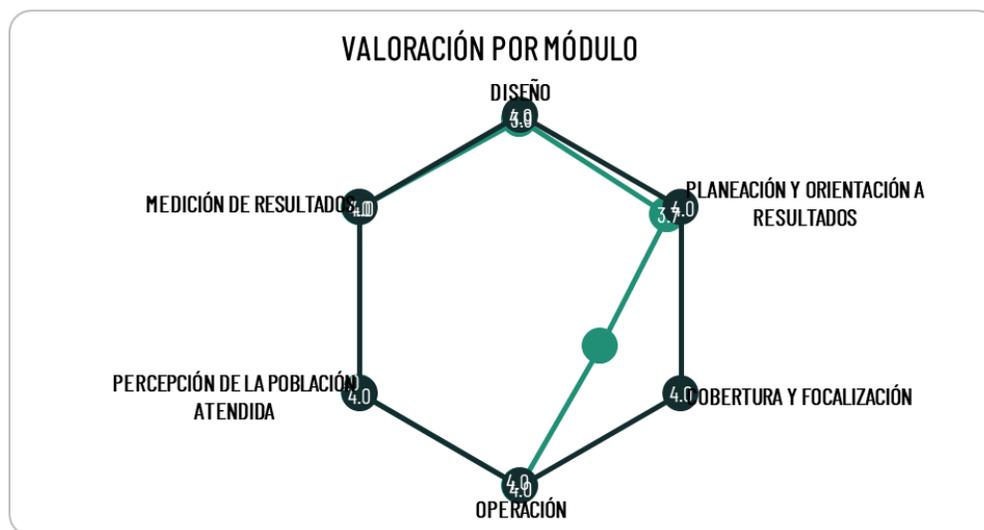
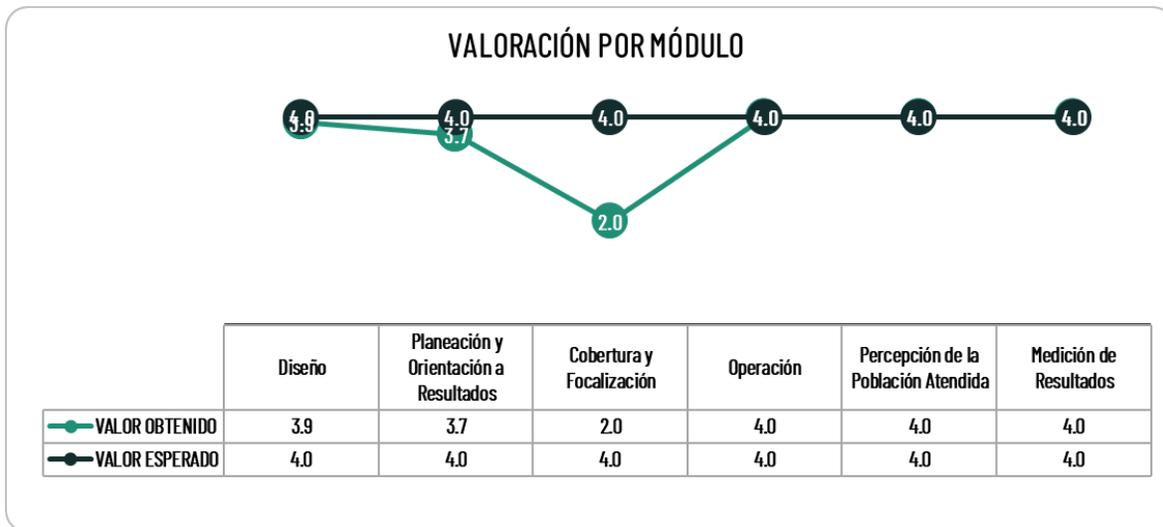
Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA										
No. PREGUNTA	SEMÁFORO				No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO		VERDE	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO
<b>DISEÑO</b>					<b>OPERACIÓN</b>					
1					26					
2					27					4
3					28					4
4					29					4
5					30					4
6					31					4
7					32					4
8					33					4
9					34					4
10					35					4
11					36					4
12				3	37					4
13					38					
14					39					4
<b>PLANEACIÓN</b>					40					
15					41					4
16					42					4
17				3	43					4
18						<b>PERCEPCIÓN</b>				
19					44					4
20					<b>MEDICIÓN</b>					
21				3	45					
22					46					4
23					47					4
<b>COBERTURA</b>					48					4
24			2		49					
25					50					
					51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

**Nota:** Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	2.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>3.6</b>	



## Conclusiones

A partir de la evaluación realizada al programa presupuestario 71 “Atención a Grupos Vulnerables” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF), correspondiente al ejercicio 2023, se puede concluir que en general se observa una mejora en el desempeño del programa, manteniendo una planeación adecuada apegada a la Metodología del Marco Lógico.

El Programa presupuestario cuenta con un soporte adecuado conforme a sus documentos normativos, institucionales y de planeación, contando con una intervención justificada, identificando como objetivo central: Contribuir a mejorar el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, a través de acciones sociales y políticas incluyentes incorporando la perspectiva de género, causalmente se prevé de la Ley general de Desarrollo Social-De los derechos y las obligaciones de los sujetos del desarrollo social, por lo tanto, la alternativa de intervención seleccionada se alinea de manera correcta. El problema de la entidad se plantea correctamente en el “Árbol de problemas” y “Árbol de objetivos”, siendo eficaz para el logro del objetivo central del Pp. El diagnóstico y el desarrollo del programa concluye con la elaboración de la Matriz de Indicadores para los Resultados y Fichas Técnicas que cumplen con las características requeridas, las metas se encuentran garantizadas, sin embargo, replantear los indicadores de manera cuantitativa, ayudaría al incremento del desempeño en cifras. Se muestra consistencia en los objetivos planteados para la atención de sus poblaciones, así como su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sustentable lo cual trasciende en la contribución del programa a las metas y estrategias superiores. El programa define su población potencial y objetivo dentro de los documentos de diseño y la modalidad presupuestaria es consistente con el objetivo que se persigue. Lo que concluye en un rango de puntuación de 3.9 con una mejora notable sobre evaluaciones previas.

El programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica a largo plazo (Plan Estratégico), que dota al SDIF en una visión institucional, orientada al logro de resultados específicos y estratégicos, así como planes de trabajo (POA) registrando las metas conforme a los periodos de ejecución, presupuesto asignado y procedimientos, (Manual de Organización y Procedimientos) el cual persigue el cumplimiento del desempeño al contar con procesos congruentes con el Pp conforme a los componentes y actividades de la MIR. La información sobre el desempeño del programa permite valorar la contribución pertinente, recolectando y midiendo su avance a través de los avances trimestrales, se encuentra sistematizada, actualizada y es validada por los ejecutores de los procesos. Se observa que la UR utiliza información derivada de evaluaciones previas de manera regular e institucionalizada para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y donde participen los operadores del programa y personal involucrado en la planeación contribuyendo con la mejora continua de la entidad, conforme al seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Acerca de su población objetivo es importante conocer el impacto en la población no beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece la UR como parte de los elementos que integran la información del desempeño. Se concluye en este nivel con una puntuación de 3.7 con una mejora sobre evaluaciones previas.

Se tiene una estrategia de cobertura documentada por parte del programa como parte de su intervención en base al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, estableciendo una metodología conforme a los bienes y/o servicios que ofrece el SDIF e identificando y cuantificando la población que considera atender. Además de contar para su propósito con el Programa Operativo Anual del ejercicio 2023 en el que se definen las metas vinculadas a las actividades y al presupuesto a utilizar, se determina que de acuerdo a los criterios de

valoración conforme lo señalan la MTdR de las disposiciones de la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el 2024 , el programa debe considerar la evolución de sus poblaciones por lo menos a tres años y el presupuesto que se requiere para su atención. Lo que concluye en una disminución del nivel con un rango de 2.0 de acuerdo a evaluaciones previas.

Los procesos clave del SDIF que realiza permiten el alcance de sus objetivos y los diagramas de flujo que desarrollan e identifican la secuencia de actividades y procedimientos, los cuales se encuentran respaldados con la normatividad de la entidad. En dichos procesos se pueden identificar los procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes y/o servicios que genera el Pp, así como procedimientos y mecanismos de verificación de los destinatarios de sus bienes y/o servicios de acuerdo a los criterios de valoración de la presente evaluación. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, desglosando por capítulo de gasto y fuente de financiamiento de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (tipo de gasto) 2023. Cabe mencionar que para la operación de los recursos y monitoreo de las metas se utilizan aplicaciones informáticas institucionales para el tratamiento de la información (SIPRO, SAACG.NET) atendiendo la programación y contabilidad del Pp; para el tratamiento de la información recolectada de los solicitantes y beneficiarios la UR utiliza el sistema (SIAT). El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, según lo establecido con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su página de internet un módulo de solicitud de información. Se concluye con un resultado positivo con un rango de 4.0 con una mejora total sobre evaluaciones previas.

Para monitorear la Percepción de la población que atiende el programa, se cuenta con instrumentos que permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp, dentro de su Manual de Organización y Procedimientos a través del área de Auditoría Interna y Evaluación de Desempeño, realizando llamadas telefónicas y encuestas realizadas de manera sistematizada a través de una plataforma digital. Para este nivel se concluye con un rango de 4.0 manteniéndose de manera satisfactoria.

El programa identifica y documenta sus resultados a los objetivos superiores con ISD (MIR y FIT) a través de avances trimestrales observándose que el programa tuvo resultados positivos en cuanto al Fin y Propósito cumpliendo con un 124% en cuanto al objetivo central del programa y contribuyendo al Fin con 100%. Se observa una mejora continua en el diseño y ejecución del programa concluyendo con un rango de 4.0 con una mejora total sobre evaluaciones previas.

En términos generales la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores, siendo de gran importancia para el control y gestión de la Administración Pública Federal para el logro de objetivos nacionales. por lo tanto, se estima en la presente evaluación un progreso en el diseño, planeación y ejecución respecto a evaluaciones previas, por lo que se insta a la UR continuar trabajando en la mejora continua de los hallazgos señalados anteriormente para fortalecer todos los niveles del programa.

## Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	71. Atención a Grupos Vulnerables			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	Directa	Pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024	3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.	3.1 Promover el derecho a la salud y la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad.  3.2 Reorientar los programas alimentarios para la atención de la población en situación de vulnerabilidad, para contribuir a las necesidades nutricionales o de asistencia social alimentaria.  3.4 Coordinar las acciones de vinculación institucional, profesionalización y normalización, de la asistencia social pública y privada para contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.	Directa	Pertinente
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	4. Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico, tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.	4.2 Fortalecer los mecanismos para normar y controlar las condiciones sanitarias tendientes a la reducción de riesgos a la salud para garantizar acciones y estrategias pertinentes de vigilancia y fomento sanitarios, promoción y prevención, con énfasis en la población en condición de vulnerabilidad.	Indirecta	Pertinente

		4.3 Promover ambientes sanos y sustentables para propiciar condiciones en el entorno que favorezca la protección y el disfrute pleno de la salud en la población.		
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.	<p>1.1. Contribuir al acceso de servicios de cuidados para niñas y niños, personas con discapacidad y adultas mayores para mejorar su bienestar.</p> <p>1.2. Instrumentar las pensiones solidarias no contributivas, con pertinencia cultural, para personas con discapacidad y adultas mayores a fin de mejorar su bienestar.</p> <p>1.3. Impulsar acciones y mecanismos que promuevan el respeto, protección y garantía de los derechos humanos con pertinencia cultural para las personas adultas mayores para mejorar su bienestar.</p>	Indirecta	Pertinente
<b>c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS																
<b>Nombre del Pp:</b>		71. Atención a Grupos Vulnerables					<b>Modalidad y clave:</b>			E						
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>		Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciben suficiente asistencia social.														
Vinculación establecida por el Pp																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		X														
ODS		Meta		Vinculación					Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)							
3. Salud y Bienestar				Indirecta					No pertinente							
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
X	X								X							
ODS		Meta		Vinculación					Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)							
1. Fin de la Pobreza		1.3, 1.4		Indirecta					Pertinente							
2. Hambre Cero		2.1		Indirecta					Pertinente							
10. Reducción de Desigualdades		10.2		Indirecta					Pertinente							

**Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA**

**Procedimiento documentado**

**1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?**

- Sí** Existe un procedimiento específico y está documentado. *Indicar el nombre del documento*
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado. Norma Técnica P-19 y P-16, ROP
- Sí** Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

**1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:**

Integración	Actualización	Depuración
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido: <u>Anual</u></i>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

**Sistematización y disponibilidad de la información**

**2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?**

- X** Sí, *Indicar el nombre del sistema: Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAT)*.
- No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

- X** *Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.*
- X** *Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.*

**4. La información del padrón:**

- X** Está disponible para consulta interna. *Indique la liga del sitio web0:*
- X** Está disponible para consulta pública. <https://dif.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

**Seguridad de la información**

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

**Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora**

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Sematización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de familias atendidas	Mide el número de personas atendidas en todos los temas que atiende SDIF con relación al total de las personas programadas para atender	$(\text{Total de personas atendidas} / \text{total de personas programadas por atender}) * 100$	Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad	Anual	100%	Constante	Critico
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de personas atendidas	Mide el otorgamiento de atención y servicios a la población	$(\text{Sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre}) + (\text{sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre}) + (\text{sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre}) / 3$	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad	Semestral	100%	Constante	Critico
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Mide el otorgamiento de atención y servicios a la población	$(\text{total de atenciones y servicios brindados en el período} / \text{total de atenciones y servicios programados en el período}) / \text{no. Total, de trimestres del ejercicio} * 100$	Porcentaje de atenciones y servicios	Trimestral	138%	Ascendente	Critico
	Sí	Porcentaje de personas atendidas	Mide el porcentaje de personas atendidas	$((\text{total de personas atendidas en el período} / \text{total de personas programadas en el período}) / \text{no. De trimestres del ejercicio}) * 100$	Porcentaje de personas	Trimestral	112%	Ascendente	Critico
	Sí	Porcentaje de apoyos entregados	Mide el total de apoyos entregados	$((\text{total de apoyos entregados en el período} / \text{total de apoyos programados en el período}) / \text{no. De trimestres del ejercicio}) * 100$	Porcentaje de apoyos	Trimestral	117%	Ascendente	Critico
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de atención brindada	Mide el total de atenciones brindadas	$(\text{total de atenciones brindadas durante el período} / \text{total de atenciones solicitadas en el período}) / \text{no. Total, de trimestres del ejercicio} * 100$	Porcentaje de atenciones ciudadanas	Trimestral	172%	Ascendente	Critico
	Sí	Porcentaje de asistencia de salud	Mide el total de asistencias de salud brindadas	$(\text{total de asistencia de salud brindadas en el período} / \text{total de asistencias de salud solicitadas en el período}) / \text{no. Total, de trimestres del ejercicio} * 100$	Porcentaje de asistencias de salud	Trimestral	114%	Ascendente	Critico
	Sí	Porcentaje de talleres impartidos	Mide el total de talleres impartidos	$(\text{total de sesiones de talleres impartidos en el período} / \text{total de sesiones de talleres programados en el período}) /$	Porcentaje de talleres	Trimestral	107%	Ascendente	Critico

			no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100						
Sí	Porcentaje de pláticas impartidas	Mide el total de pláticas impartidas	(total de pláticas impartidas en el período / total de pláticas programadas en el período) / no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Porcentaje de pláticas	Trimestral	110%	Ascendente	Critico	
Sí	Porcentaje de menores atendidos	Mide el total de menores atendidos	(total de niños, niñas que recibieron servicios asistenciales y educativos / total de niños, niñas inscritas en el período) / no. De trimestres del ejercicio) * 100	Porcentaje de menores	Trimestral	91%	Descendente	Critico	
Sí	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Mide el total de personas violentadas atendidas	(total de personas víctimas de violencia familiar atendidas / total de personas resguardadas en el período) / no. Total, de trimestres en el ejercicio) * 100	Porcentaje de víctimas de violencia	Trimestral	69%	Descendente	Critico	
Sí	Porcentaje de menores atendidos	Mide el total de niños, niñas y adolescentes atendidos	(total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el período / total de atenciones solicitadas en el período) / no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Porcentaje de menores	Trimestral	100%	Constante	Aceptable	
Sí	Porcentaje de adultos mayores atendidos	Mide el total de adultos mayores beneficiados	(total de adultos mayores atendidos / total de adultos mayores inscritos en el período) / no. Total, de trimestres) * 100	Porcentaje de adultos mayores	Trimestral	240%	Ascendente	Critico	
Sí	Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Mide el logro de personas con discapacidad y adultos mayores credencializadas	(total de placas, credenciales y cartas de empacador entregadas en el período/ total de placas, credenciales y cartas de empacador solicitadas en el período) / no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Porcentaje de placas y credenciales	Trimestral	104%	Ascendente	Critico	
Sí	Porcentaje de despensas entregadas	Mide el logro de despensas entregadas	(total de despensas entregados en el período / total de despensas programados para entregar en el período) / no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Porcentaje de despensas	Trimestral	67%	Descendente	Critico	
Sí	Porcentaje de personas beneficiadas	Mide el total de personas beneficiadas	(total de personas que recibieron apoyo en especie o económico en el período / total de personas que solicitaron apoyo en especie o económico en el período) / no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Porcentaje de personas	Trimestral	1134%	Ascendente	Critico	
Sí	Porcentaje de eventos realizados	Mide el total de eventos realizados	(total de campañas y eventos realizados en el período/ total de campañas y eventos programados en el período) / no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Porcentaje de eventos	Trimestral	92%	Descendente	Aceptable	

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

Características de los indicadores										
Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación		
Resultados	Fin	Porcentaje de familias atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro y monitoreable. Proporciona información suficiente y vigente, contribuye al logro de las estrategias nacionales.	
	Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro y monitoreable. Proporciona información suficiente y vigente, contribuye al logro del objetivo central del Pp	
MIR	Componentes	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumplen con los criterios, son relevantes, claros y monitoreables. Alineados para obtener el óptimo resultado del programa.	
		Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Porcentaje de apoyos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Gestión	Actividades	Porcentaje de atención brindada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de asistencia de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de talleres impartidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de pláticas impartidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de adultos mayores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
			Porcentaje de despensas entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí
Porcentaje de personas beneficiadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				

			Porcentaje de eventos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
<b>Resultados</b>	Indicador FID Estratégico		Porcentaje de familias atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador. Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado. Se obtiene información que contribuye al logro de objetivos nacionales
			Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador. Propósito de la MIR, es monitoreable y adecuado. Se obtiene información que contribuye al logro del objetivo central del Pp
<b>FID</b>	<b>Gestión</b>	Indicador FID Gestión	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los indicadores cuentan con los criterios en sus fichas técnicas, proporcionan información relevante sobre los componentes y actividades de la MIR, son monitoreables y adecuados. Se obtiene información de los resultados obtenidos periódicamente
			Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de apoyos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de atención brindada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de asistencia de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de talleres impartidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de pláticas impartidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de menores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de adultos mayores atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de despensas entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
			Porcentaje de personas beneficiadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de eventos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí				

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**Características de las metas**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retardadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de familias atendidas	100	(Total de personas atendidas / total de personas programadas por atender) * 100	Sí	Sí	Sí	La meta se encuentra alineada a las estrategias nacionales, es ascendente, orienta a la mejora del desempeño, conforme a resultados previos, históricamente el indicador es factible.
	Propósito	Porcentaje de personas atendidas	100	(Sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente uno durante el semestre) + (sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente dos durante el semestre) + (sumatoria de los resultados de los trimestres ejecutados del componente tres durante el semestre) / 3	Sí	Sí	Sí	La meta está relacionada con el logro del Fin, es ascendente, orienta a la mejora del desempeño, conforme a resultados previos, históricamente el indicador es factible.
	Componentes	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	100	(total de atenciones y servicios brindados en el periodo/total de atenciones y servicios programados en el periodo) /no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	Las metas de los componentes y actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientan a la mejora del desempeño y son factibles
		Porcentaje de personas atendidas	100	((total de personas atendidas en el periodo / total de personas programadas en el periodo) /no. De trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de apoyos entregados	100	((total de apoyos entregados en el periodo/ total de apoyos programados en el periodo) /no. De trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	
	Actividades	Porcentaje de atención brindada	100	(total de atenciones brindadas durante el periodo/ total de atenciones solicitadas en el periodo) /no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	Las metas de los componentes y actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientan a la mejora del desempeño y son factibles
		Porcentaje de asistencia de salud	100	(total de asistencia de salud brindadas en el periodo/ total de asistencias de salud solicitadas en el periodo) /no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de talleres impartidos	100	(total de sesiones de talleres impartidos en el periodo/ total de sesiones de talleres programados en el periodo) / no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	

		Porcentaje de pláticas impartidas	100	(total de pláticas impartidas en el período / total de pláticas programadas en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de menores atendidos	100	(total de niños, niñas que recibieron servicios asistenciales y educativos / total de niños, niñas inscritas en el período) / no. De trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	100	(total de personas víctimas de violencia familiar atendidas / total de personas resguardadas en el período) / no. Total, de trimestres en el ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de menores atendidos	100	(total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el período / total de atenciones solicitadas en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de adultos mayores atendidos	100	(total de adultos mayores atendidos / total de adultos mayores inscritos en el período) / no. Total, de trimestres) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de placas y credenciales entregadas	100	(total de placas, credenciales y cartas de empacador entregadas en el período/ total de placas, credenciales y cartas de empacador solicitadas en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de despensas entregadas	100	(total de despensas entregados en el período / total de despensas programados para entregar en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de personas beneficiadas	100	(total de personas que recibieron apoyo en especie o económico en el período / total de personas que solicitaron apoyo en especie o económico en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de eventos realizados	100	(total de campañas y eventos realizados en el período/ total de campañas y eventos programados en el período) /no. Total, de trimestres del ejercicio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	
FID	Indicador FID	Porcentaje de familias atendidas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio, frecuencia de medición anual, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Estratégico	Porcentaje de personas atendidas	124	(x1+x2+x3) /3	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio, pero sobrepasa la meta, frecuencia de medición semestral, ascendente en sentido del indicador y factible.

Indicador FID Gestión	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	138	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de los componentes es satisfactorio, pero sobrepasan la meta, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de personas atendidas	112	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Porcentaje de apoyos entregados	117	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Porcentaje de atención brindada	172	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de los componentes es satisfactorio, pero sobrepasan la meta, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de asistencia de salud	114	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de la actividad es satisfactorio, pero sobrepasa la meta, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de talleres impartidos	107	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de la actividad es satisfactorio, pero sobrepasa la meta, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de pláticas impartidas	110	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de la actividad es satisfactorio, pero sobrepasa la meta, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de menores atendidos	91	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	La actividad no cumple con la programación estimada, la frecuencia de medición es trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible de alcanzar.
	Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	69	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	La actividad no cumple con la programación estimada, la frecuencia de medición es trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible de alcanzar.
	Porcentaje de menores atendidos	100	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de la actividad es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de adultos mayores atendidos	240	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de la actividad es satisfactorio, pero sobrepasa la meta, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
Porcentaje de placas y credenciales entregadas	104	$((X/Y) / Z) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de la actividad es satisfactorio, pero sobrepasa la meta, frecuencia de medición trimestral,	

								ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de despendas entregadas	67	$((X/Y) / Z) * 100$	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	La actividad no cumple con la programación estimada, la frecuencia de medición es trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible de alcanzar.
	Porcentaje de personas beneficiadas	1134	$((X/Y) / Z) * 100$	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	El avance de la actividad es satisfactorio, pero sobrepasa la meta, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
	Porcentaje de eventos realizados	92	$((X/Y) / Z) * 100$	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	La actividad no cumple con la programación estimada, la frecuencia de medición es trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible de alcanzar.



**Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**Información del Pp evaluado**

Nombre del Programa:	71. Atención a Grupos Vulnerables	Modalidad y clave:	E
Dependencia/Entidad:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Clave:	061 SDIF
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

**Información de los Pp analizados**

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		Secretaría del Bienestar	20	Combatir las desventajas en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, apegándose a los principios rectores, es un imperativo de la administración 2018-2024, ya que persisten diferencias en el trato, negación de derechos y estereotipos vejatorios hacia este sector de la población.	Mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica	Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.	Territorio Nacional	Pensión económica mensual y Pago de marcha por única ocasión	Eje: Atención a Grupos Vulnerables	MIR 2023: P1C2A4 "Atención y cuidado a personas adultas mayores en estancia y clubes de la alegría"	Ninguna
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente		Secretaría del Bienestar	20	Mejorar el ingreso monetario de las personas que forman parte de la población objetivo y de esta manera contribuir a lograr la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes,	Contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes,	Las personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República	Territorio Nacional	Apoyos económicos, en especie o ambos de manera directa	Ejes: Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Comunidad	MIR 2023: P1C3A3 "Otorgamiento de credenciales, cartas de empacadoras y placas personalizadas a la población con discapacidad y personas	Ninguna

				<p>jóvenes, personas indígenas y afromexicanas y personas adultas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad.</p>	<p>es y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.</p>	<p>Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65</p>			<p>adultas mayores”.</p>	
<p>Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</p>	<p>Secretaría del Bienestar</p>	<p>20</p>	<p>Que la población objetivo, se encuentre viviendo en un entorno de bienestar social,</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio</p>	<p>Territorio Nacional</p>	<p>Apoyo económico bimestral, por cada niña o niño y apoyo económico bimestral a</p>	<p>Atención a la Niñez, Atención a la Familia</p>	<p>MIR 2023: P1C2A1 “Atención asistencial y servicios educativos a niñas y niños</p>	<p>Ninguna</p>

			buscando poner fin a la pobreza, atendiendo prioritariamente a las personas que habiten en municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema y zonas con alto grado de marginación, altos índices de violencia, zonas fronterizas, así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias integrales de desarrollo, de igual forma incorporando a la población afromexicana.	pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, otorgando apoyos económicos	pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.		las hijas e hijos, adolescentes y jóvenes en orfandad materna		menores de 5 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras, en situación de vulnerabilidad”.	
--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--

**Descripción:**

<b>Nombre del Pp</b>	71. Atención a Grupos Vulnerables
<b>Modalidad y clave</b>	E061 SDIF
<b>Dependencia o Entidad:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Ramo</b>	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
<b>Problema público que busca resolver</b>	“Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, se enfrentan a una insuficiente asistencia social”
<b>Objetivo central</b>	Las personas en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tijuana, reciban suficiente asistencia social.
<b>Población objetivo</b>	Personas en condición de vulnerabilidad del municipio de Tijuana.

**Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.**

Clave y nombre del Pp:		71. Atención a Grupos Vulnerables						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:		2024			
Avance del Documento de Trabajo 2023								
Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones	
1	Tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 para replantear el problema central, apegándose a la Metodología del Marco Lógico.	Se realizarán mesas de trabajo con las coordinaciones de la Subdirección Operativa, para replantear el problema central que atiende la Paramunicipal.	Subdirección Administrativa y Operativa.	31/12/2023	Proyecto del presupuesto de egresos 2024, Programa Operativo actualizado, con el problema central del Programa Presupuestario Atención a Grupos Vulnerables.	Proyecto del Presupuesto 2024, Fracción II, Descripción de los programas que integran el proyecto.	1.- SA-DIF0866-2023 ASM Ejercicios Anteriores. elgdf	Se estará presentando evidencia para finales de junio del presente año, ya que al no haber coordinadores en las diferentes áreas de la entidad no se podrá trabajar en estos cambios ni dar seguimiento
2	Replantear el objetivo del propósito apegado a lo establecido por el CONEVAL, y con ello lograr que la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos conformen esta lógica vertical.	Se realizará mesas de trabajo para la modificación del objetivo, con el fin de cubrir tanto las asistencias de bienes y servicios.	Coordinación de Finanzas, Coordinación a la Niñez, Coordinación de la Comunidad, Coordinación de Grupos Vulnerables, Coordinación a la Familia.	31/12/2023	Un cambio en el objetivo para dar cumplimiento a las estipulaciones que señala la CONEVAL para medir la Entidad, tanto en productos y servicios.	Proyecto del Presupuesto 2024, Fracción II, Descripción de los programas que integran el proyecto.	2.- Objetivos Centrales POA 2024.pdf	Se presenta la MIR 2024 en el que se estableció el Objetivo central de cada una de las coordinaciones en una sola.
3	Ampliar las fuentes de información particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CONEVAL, Secretaría de Hacienda y Crédito	Integrar la Matriz de Indicadores para Resultados, evidencia científica a nivel nacional, estatal y municipal que soporta el objetivo planteado por la Entidad.	Coordinación de Finanzas.	31/12/2023	Matriz de Indicadores para Resultados con soporte del fin que tiene la Entidad.	Proyecto del Presupuesto 2024, Fracción II, Descripción de los programas que integran el proyecto.	3-4.- Descripción de los Programas que integran el Proyecto	Proyecto del Presupuesto 2024, Fracción 11, Descripción de los programas que integran el proyecto.

	Público y la Secretaría de la Función Pública, así como diseñar indicadores que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo.							
4	Diseñar indicadores tanto del propósito como el din que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto y efectos del Pp.	Se realizarán mesas de trabajo con coordinaciones de la Subdirección Operativa, para analizar y hacer los cambios correspondientes para los indicadores de cada actividad, componente propósito y fin.	Subdirección Administrativa y Operativa.	31/12/2023	Matriz de Indicadores para Resultados con una mejor medición del propósito y fin, para una interpretación acorde al nivel de propósito.	Proyecto del Presupuesto 2024, Fracción II, Descripción de los programas que integran el proyecto.	3-4.- Descripción de los Programas que integran el Proyecto	Proyecto del Presupuesto 2024, Fracción 11, Descripción de los programas que integran el proyecto
5	Homologar las bases de datos, y diseñar una que cuente con elementos suficientes para conocer en mayor precisión quien recibe el apoyo o servicio, además implementarla en todas las actividades contempladas en este Pp.	Se realizarán mesas de trabajo con coordinaciones de la Subdirección Operativa, para la revisión de los aspectos que contienen los reportes emitidos por las diferentes Coordinaciones para homologar la presentación de ellos en formatos institucionales.	Coordinación a la Niñez, Coordinación de la Comunidad, Coordinación de Grupos Vulnerables, Coordinación a la Familia.	31/12/2023	Verificar los formatos para la presentación de reportes homologados por parte de las Coordinaciones	Reportes mensuales de las metas por actividad del programa Atención Grupos Vulnerables	5.- HOMOLOGACION DE DATOS.pdf	Se presenta formato en el cual se llegó al acuerdo en las mesas de trabajo para unificar en un solo archivo las metas para el ejercicio 2024.
6	Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo.	Se realizará una mesa de trabajo con las Coordinaciones de Atención a Grupos Vulnerables y familia, así como Auditoría Interna, para que realicen un procedimiento para un mejor control y manejo del padrón de personas beneficiadas.	Coordinación de Grupos Vulnerables, Coordinación a la Familia y Auditoría Interna.	31/12/2023	Actualización del Manual de Procedimientos, que contemple un nuevo procedimiento administrativo para el padrón de personas beneficiadas por la Entidad	Manual de Procedimientos Administrativos	6.- Padrón de Beneficiarios.pdf	Se presentan en los cuales las coordinaciones nos Informan los <b>avances</b> que se están haciendo en el ejercicio fiscal 2024 para la actualización constante del padrón de personas beneficiadas.

7	Hacer pública en las páginas oficiales de Internet las Reglas de Operación, así como los informes de Resultados de las Evaluaciones.	Se enviará al Departamento de Auditoría Interna y Transparencia los Informes que integran la Evaluación, así como las políticas de operación de los recursos estatales que se manejan en el ejercicio 2023.	Coordinación de Finanzas, Departamento de Auditoría Interna y Transparencia	31/12/2023	Publicación una vez emitida el Informe Final y los documentos de opinión, posición institucional y plan de trabajo para los ASM, así como las reglas de Operación del Recurso obtenido por DIF Estatal.	Portal de Transparencia del SDIF	7.- LINK de INFORME FINAL PAE 2023.pdf	Se presenta oficio, así como link en donde se encuentra el informe final de la evaluación, y reglas de operación de los recursos estatales.
---	--	---	---	------------	---	----------------------------------	--	---

**Avance del Documento de Trabajo 2022**

	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Replantear el problema central que se apege a la Metodología del Marco Lógico.	Incorporar los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para el enfoque del problema de las personas en condición de vulnerabilidad.	Subdirección Operativa y Coordinación de Finanzas.	31/03/2023	Enfoque detallado de la problemática central la cual será apegada a un marco lógico y contendrá una mejor descripción del problema que enfrenta la población en condición de Vulnerabilidad.	En la integración de la documentación soporte de descripción del programa, y contendrá la metodología para identificar de forma más precisa y extensa el Árbol de Problemas con los indicadores de Incorporar los indicadores de privación social, así como carencia social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Se anexa la minuta en las cuales se establecieron pláticas para el seguimiento de ASM 2022	
2	Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad.	Llevar a cabo reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la Entidad, para actualizar los diagramas de flujo y actividades que se llevan a cabo en los diferentes departamentos.	Coordinación Jurídica y Departamento de Auditoría Interna y Evaluación del Desempeño.	31/03/2023	Funciones específicas de los diferentes puestos de la Entidad, así como el procedimiento que llevan a cabo en cada una de sus áreas de adscripción, teniendo un mejor manejo de las	Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad.	Se anexan y oficios enviados y la respuesta de los departamentos en los cuales se establecen los cambios al Manual de Organización y	

					actividades a desempeñar.		Procedimientos de la Entidad.	
3	Planeación y reuniones de trabajo con los tomadores de decisiones para atender los ASM.	Crear mesas de trabajo con los involucrados del Programa de Atención a Grupos Vulnerables, para realizar el seguimiento a los ASM, y así dar cumplimiento al fin y propósito del programa.	Subdirección Administrativa y Subdirección Operativa.	31/03/2023	Acciones tomadas y llevadas a cabo para la actualización y determinación de mejoras al Programa de Atención a Grupos Vulnerables.	Minutas las cuales contengan los compromisos, así como las acciones implementadas y llevadas a cabo en la gestión del programa.	Se anexan las minutas en las cuales se establecieron pláticas para el seguimiento de ASM 2022	
4	Documento institucional de las acciones de mejora que se han implementado o se encuentran en desarrollo para el programa de Atención a Grupos Vulnerables.	Realizar el seguimiento a los ASM del ejercicio 2021, y dar la conclusión de los mismos, proporcionando la evidencia correspondiente en beneficio al Programa de la Entidad.	Coordinación de Finanzas.	31/03/2023	Solvataciones llevadas a cabo para los ASM y que sean implementadas correctivas en el programa para una mejor determinación del fin y propósito.	Documento Institucional con los seguimientos de conclusión de los mismos que correspondan al ejercicio 2021, así como el presente ejercicio de manera semestral.	Se anexa el documento de seguimiento en el cual se establecen los ASM que se repiten y las gestiones que se realizaron para su mejora.	
5	Seguimiento del costo unitario que se genera por los servicios que ofrece la entidad.	Incluir en los reportes mensuales el costo unitario por servicio, el cual se encuentra plasmado en el Presupuesto de Egresos de forma anual.	Coordinación a la Niñez, Coordinación de la Comunidad, Coordinación de Grupos Vulnerables, Coordinación a la Familia.	31/03/2023	Conocer el costo que genera cada servicio, con el propósito de que sirva para la toma de decisiones futuras.	Reporte mensual emitido por las coordinaciones adscritas a la Subdirección Operativa, en el cual informan los servicios brindados a la comunidad.		Por los constantes cambios que se han realizado en el área de operativo y el área jurídica no se ha podido dar seguimiento correspondiente para la implantación de la mejora.
6	Aplicar encuestas por tipo de componente, para determinar la correcta operación y resultados del programa Atención a Grupos Vulnerables.	Realizar encuestas a a la ciudadanía que reside en la Entidad por ayudas y/o servicios para la valoración del servicio que se está brindando, y ver qué medidas correctivas se pueden realizar en beneficio al programa.	Coordinación a la Niñez, Coordinación de la Comunidad, Coordinación de Grupos Vulnerables, Coordinación a la Familia, Departamento de Auditoría Interna y Evaluación del Desempeño.	31/03/2023	Identificar si los procesos que se llevan a cabo en la Entidad son los correctos y en caso de no tomar las medidas correctivas necesarias y así poder identificar el impacto que tiene en el fin del programa.	Reporte mensual emitido por el Departamento de Auditoría Interna y Evaluación del Desempeño, así como las actualizaciones en el Manual de Organización en caso de que requiera en base a los resultados obtenidos.	Se anexan las encuestas de satisfacción realizadas a la población vulnerable de los servicios que otorga SDIF tanto de manera física como digital.	

Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	La Norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Propuesta de modificación a Norma Técnica P-19 la cual contemple criterios de elegibilidad para la asignación del importe que se le dará a los beneficiados, así como la difusión de los apoyos.	Sindicatura Municipal	31/03/2023	Se anexa Oficio FIN/041/2022 dirigido a la Subdirección Operativa de SDIF para realizar las modificaciones pertinentes a la misma, y que se contemplen los criterios para la asignación de la ayuda que se le estará dando a las personas que lo soliciten, para que sea evaluado por la Coordinación Jurídica de esta Paramunicipal y posteriormente hacer llegar el proyecto a la Sindicatura Municipal.	Modificación de la Norma Técnica P-19	0%		Por los constantes cambios que se han realizado en el área de operativo y el área jurídica no se ha podido dar seguimiento correspondiente para la implantación de la mejora.

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM			
Clave y nombre del Pp:	71. Atención a Grupos Vulnerables		
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024
De acuerdo a la evidencia presentada por la UR de los documentos de trabajo específicos e institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observan acciones implementadas para su seguimiento y atención de los ASM 2022 y ASM 2023.			
A S M 2 0 2 3	Específicos	Avance	Resultado final
	Tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 para replantear el problema central, apegándose a la Metodología del Marco Lógico.	75%	96.42%
	Replantear el objetivo del propósito apegado a lo establecido por el CONEVAL, y con ello lograr que la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos conformen esta lógica vertical.	100%	
	Ampliar las fuentes de información particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como diseñar indicadores que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo.	100%	
	Diseñar indicadores tanto del propósito como el fin que tengan relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto y efectos del Pp.	100%	
	Homologar las bases de datos, y diseñar una que cuente con elementos suficientes para conocer con mayor precisión quien recibe el apoyo o servicio, además implementarla en todas las actividades contempladas en este Pp.	100%	
	Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo.	100%	
	Hacer pública en las páginas oficiales de Internet las Reglas de Operación, así como los informes de Resultados de las Evaluaciones.	100%	
A S M 2 0 2 2	Específicos	Avance	Resultado final
	Replantear el problema central que se apegue a la Metodología del Marco Lógico.	50%	44.28%
	Actualizar el Manual de Organización y Procedimientos de la Entidad.	50%	
	Planeación y reuniones de trabajo con los tomadores de decisiones para atender los ASM.	50%	
	Documento institucional de las acciones de mejora que se han implementado o se encuentren en desarrollo para el programa de Atención a Grupos Vulnerables.	60%	
	Seguimiento del costo unitario que se genera por los servicios que ofrece la entidad.	0%	
	Aplicar encuestas por tipo de componente, para determinar la correcta operación y resultados del programa Atención a Grupos Vulnerables.	100%	
	Institucional		
La Norma Técnica P-19 no señala claramente los criterios de elegibilidad ni el monto de los apoyos.	0%		
<b>Resultados de Atención</b>		<b>70.35%</b>	

## Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Conforme a la evidencia de trabajo que presento el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia no se ha solventado un ASM clasificado como específico acerca del costo que genera cada servicio que se ofrece, ya que operativamente el conocer los costos ayuda a la toma de decisiones (ASM PAE 2022), sin embargo, la entidad no ha mostrado evidencia de atenderlo en el presente; otro (ASM PAE 2022) clasificado como institucional no solventado es acerca de los criterios de elegibilidad y montos de apoyo que no se muestran en la Norma Técnica P-19, los obstáculos señalados por la UR es debido a los cambios que se han realizado en el área de operativo y el área jurídica, por lo que no se ha podido dar el seguimiento correspondiente para la implementación de la mejora.

Cabe mencionar que se requiere realizar un seguimiento a los ASM que no se atienden o concluyen, iniciando actividades de consenso en la entidad, adicional a los hallazgos mencionados en cada evaluación.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
<b>Clave y nombre del Pp:</b>		71. Atención a Grupos Vulnerables			
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Evaluación de Consistencia y Resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>		2024
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población		Definición			
<b>Potencial (PP)</b>		Se refiere al universo global de la población o área referida, por lo que su justificación es acertada.			
<b>Objetivo (PO)</b>		La población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.			
<b>Atendida (PA)</b>		Se refiere a la población o área que ya fue atendida por programa presupuestario.			
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año (...)
<b>Potencial (P)</b>	Personas	836,871	980,486	851,644	
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	124,464	130,752	134,675	
<b>Atendida (A)</b>	Personas	169,056	127,664	134,675	
<b>(A/O) x 100</b>	%	%	%	%	%

Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si		No	Parcial	La cobertura se enfoca en grupos vulnerables, específicamente en 4 ejes: Atención a la niñez, Atención a grupos vulnerables, Atención a la familia y Atención a la comunidad.	Sin comentarios
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No	Parcial	El programa está diseñado para otorgar asistencia social de grupos vulnerables	Sin comentarios
El presupuesto requerido		Si	X	No	Parcial	Dentro de la estrategia de cobertura no se establece el presupuesto requerido, sin embargo, el Pp, en su apertura programática establece el monto requerido para el ejercicio	Documentar a corto plazo dentro de la estrategia el presupuesto a utilizar en la intervención del programa.
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No	Parcial	La estrategia establece la cobertura de intervención social para el ejercicio. No contempla metas de las actividades y componentes del Pp.	Incluir dentro de la Estrategia las metas propuestas en el programa.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	X	No	Parcial	No se mencionan factores externos e internos que puedan afectar la estrategia de cobertura.	Documentar a corto plazo un análisis en referencia a las amenazas que vulneren las metas.
Indicadores claros		Si		No	X Parcial	En el documento no se establecen los indicadores del Pp, solo se menciona la meta de intervención poblacional.	Incluir los indicadores del programa.

**Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves**

**Componente 1: Adecuada atención integral y servicios especializados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.**

	<b>Diagrama de Flujo</b>	<b>Departamento de Bienestar Social</b>	Área de adscripción: <b>Coordinación de Atención a la Comunidad.</b>
<b>PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PERSONALIZADA A LOS CIUDADANOS</b>			

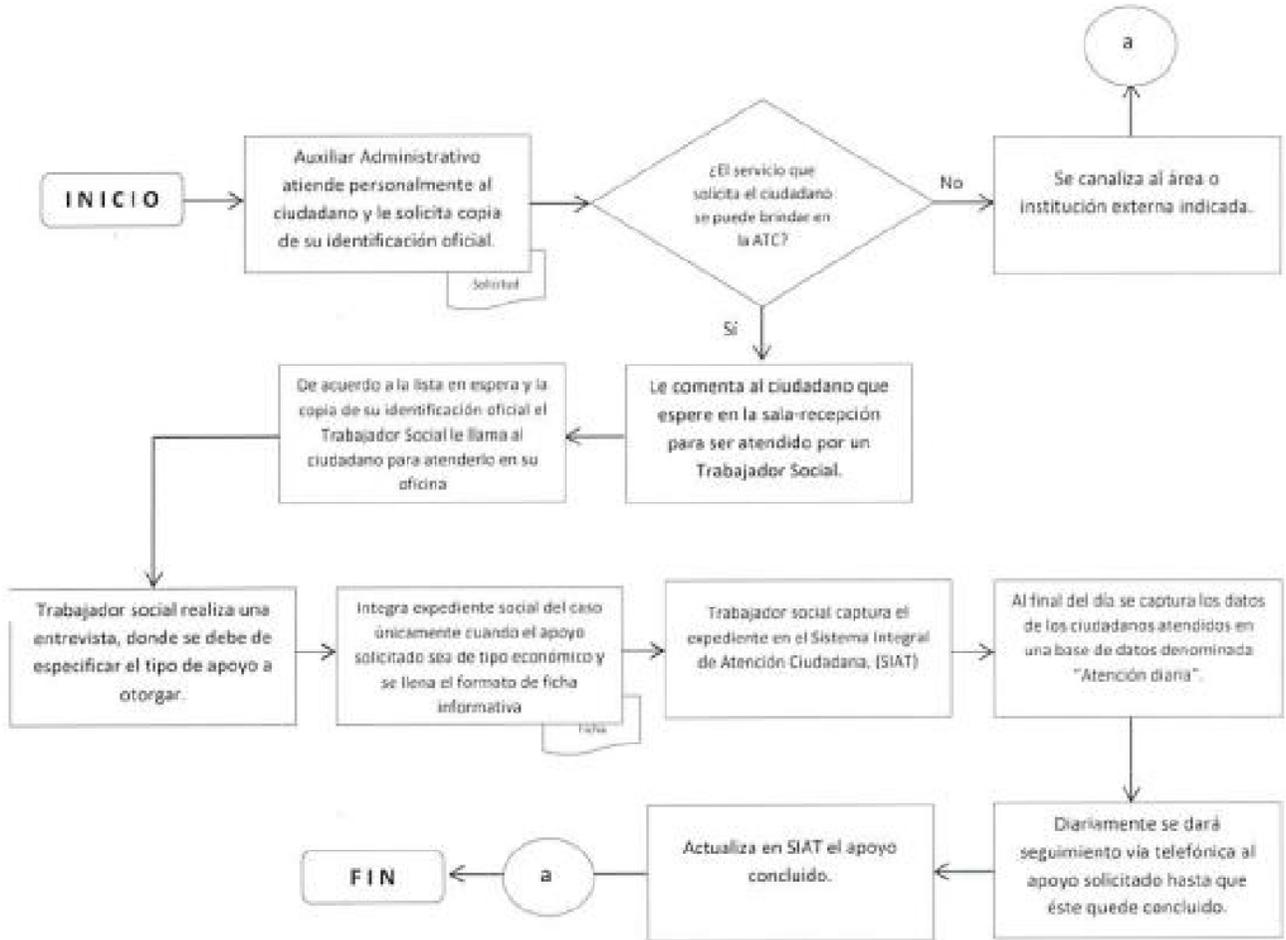




Diagrama de Flujo

Departamento de Bienestar Social

Área de adscripción: **Coordinación de Atención a la Comunidad.**

PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS

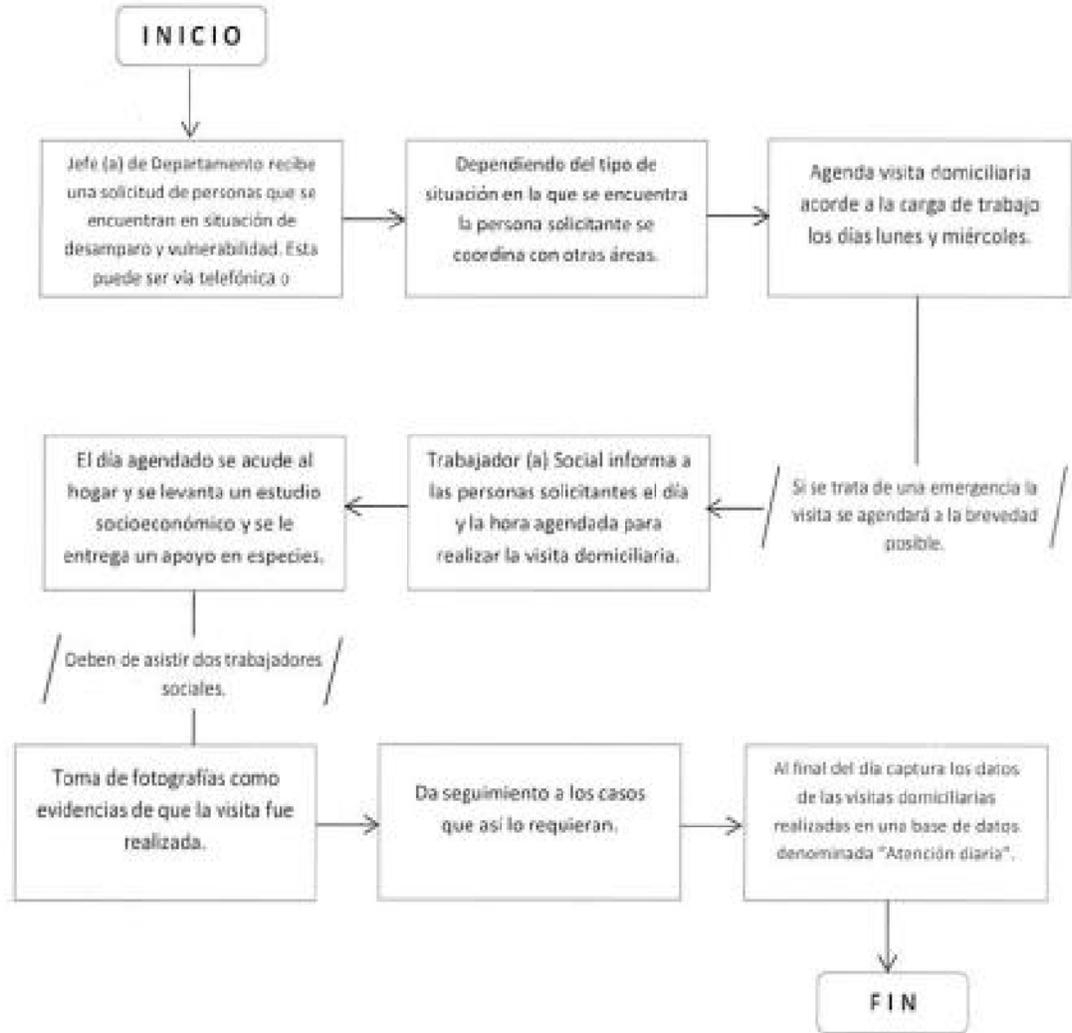


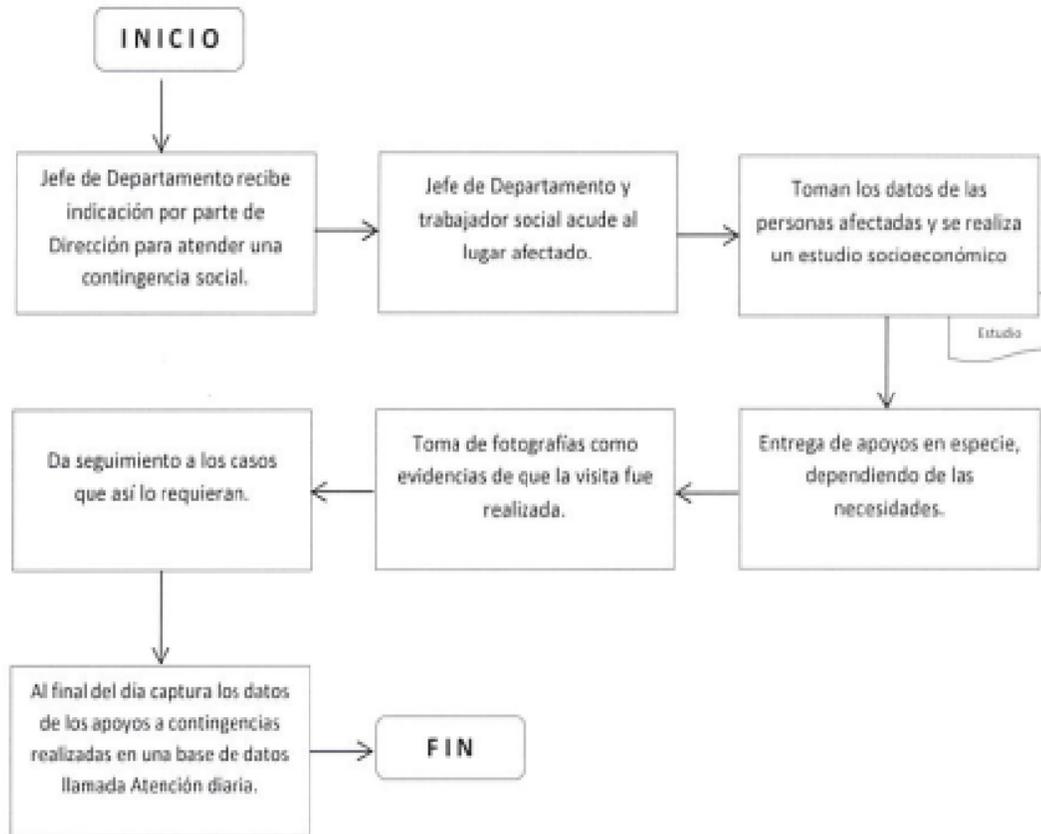


Diagrama de Flujo

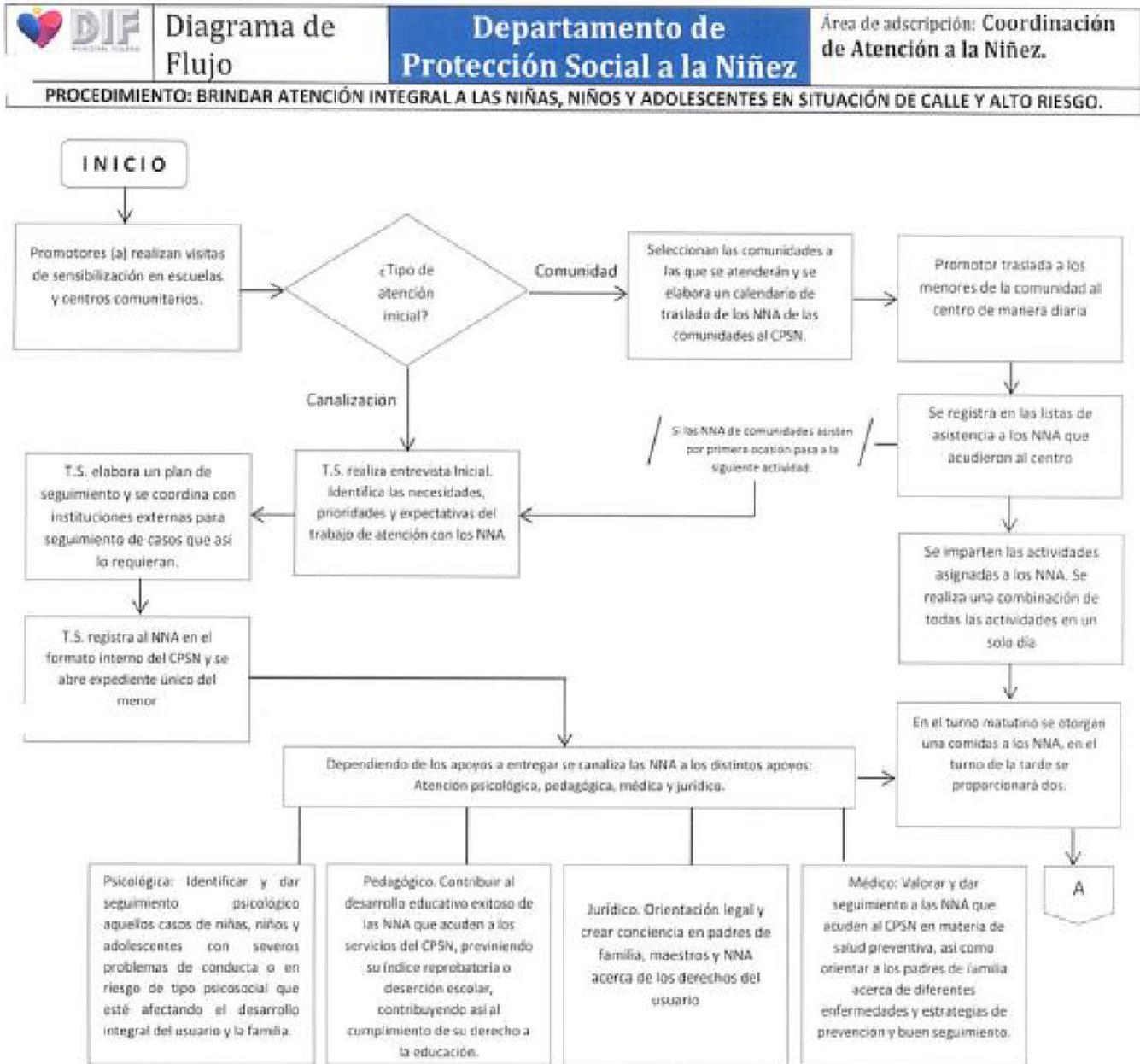
Departamento de Bienestar Social

Área de adscripción: **Coordinación de Atención a la Comunidad.**

PROCEDIMIENTO: APOYO EN CONTINGENCIAS.



**Componente 2: Atención oportuna a través de servicios de salud, cuidados, alimentación y educación de las personas en condición de vulnerabilidad, brindados.**



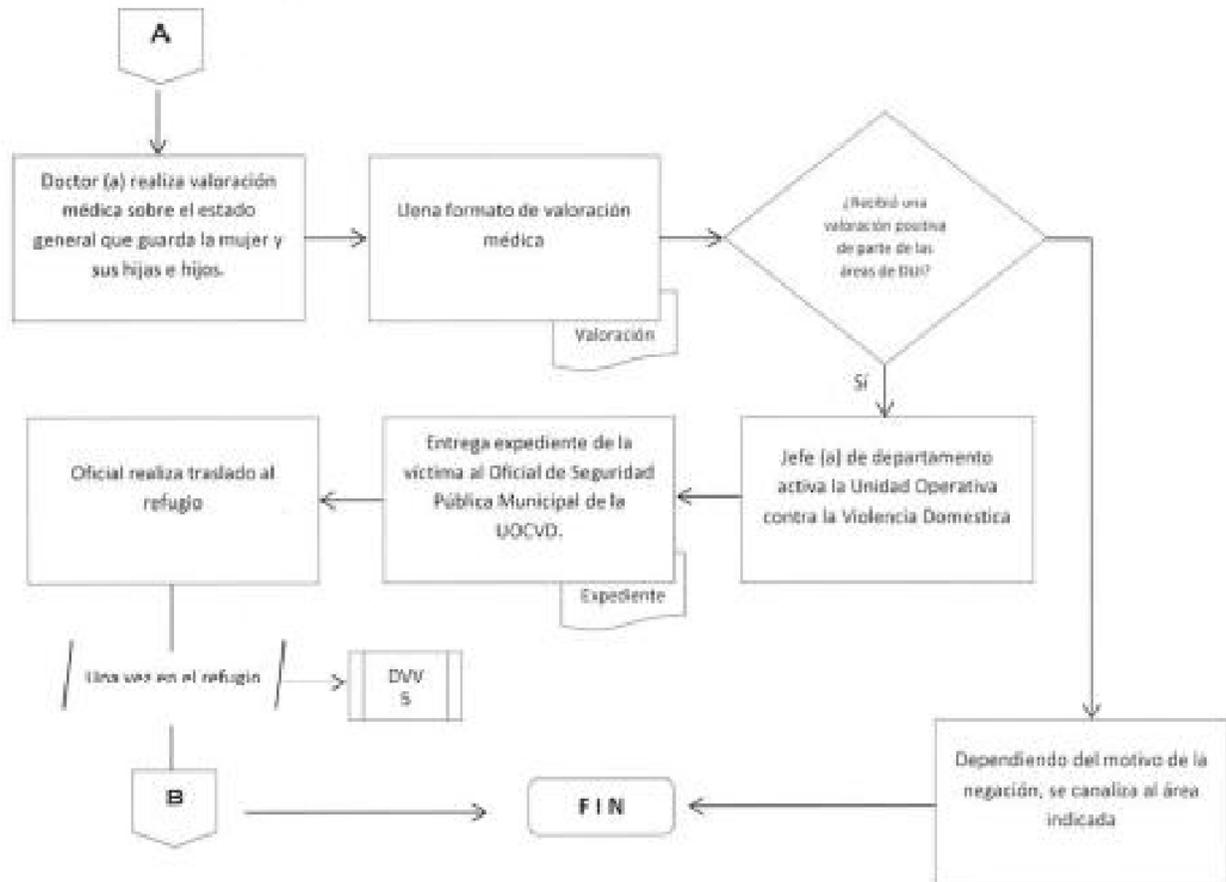


**Diagrama de Flujo.**

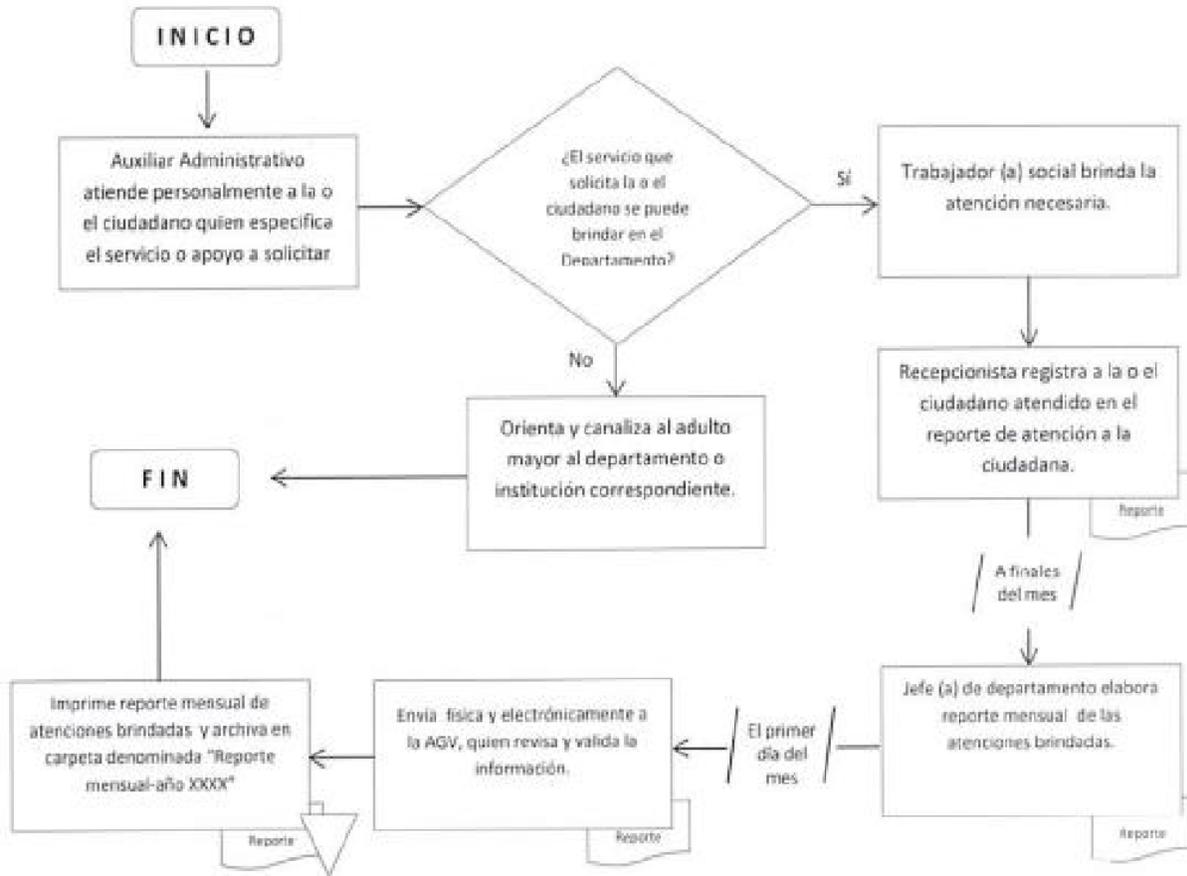
**Departamento de la Unidad Integral de Protección Familiar**

Área de adscripción:  
**Coordinación de Atención a la Familia**

**PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA: CANALIZACIÓN A REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

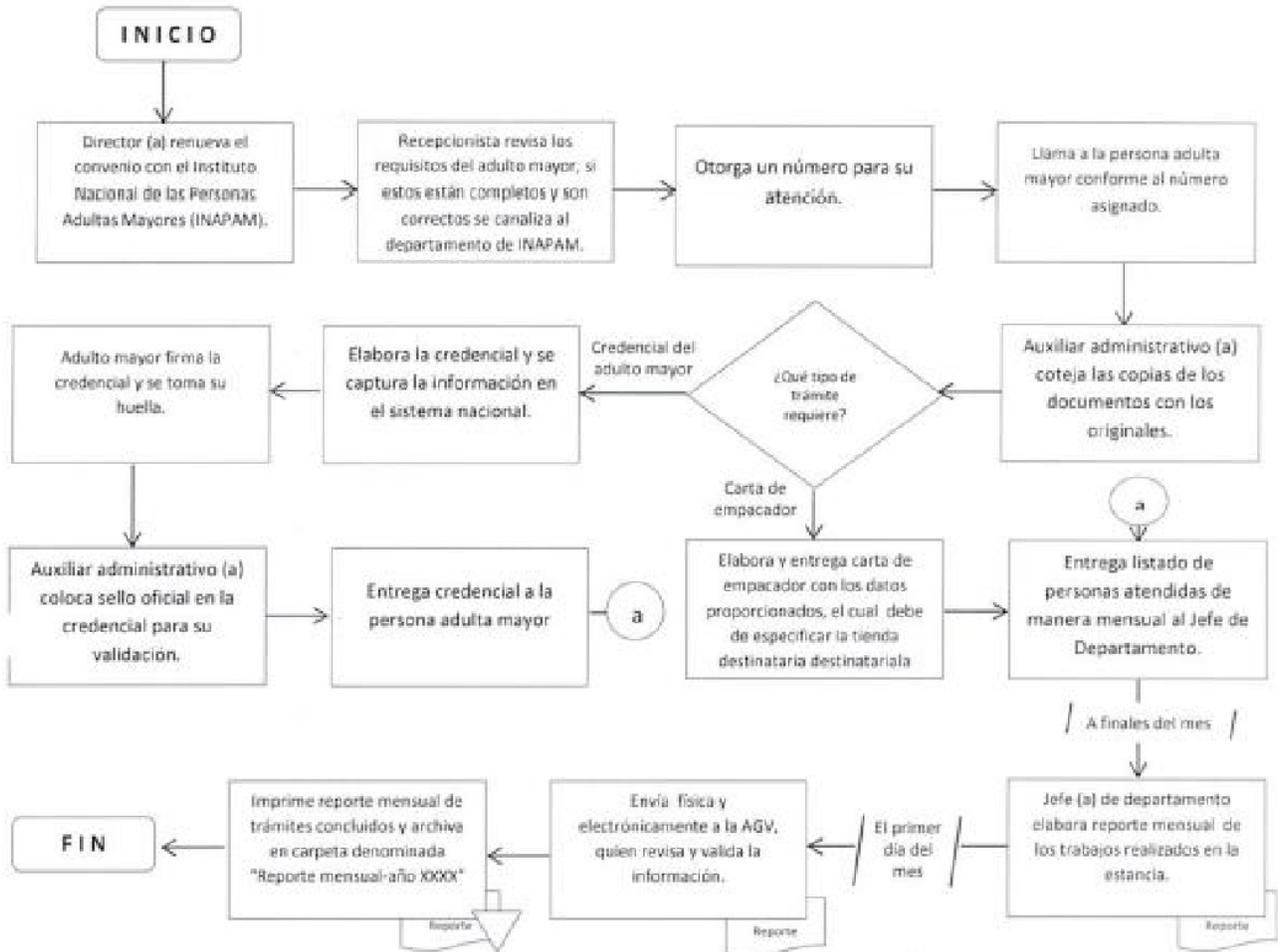


	<p>Diagrama de Flujo.</p>	<p><b>Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores</b></p>	<p>Área de adscripción: <b>Coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b></p>
<p><b>PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES</b></p>			



**Componente 3: Canalización de apoyos, programa de credencialización y eventos especiales que satisfacen las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad, otorgados.**

	<p><b>Diagrama de Flujo.</b></p>	<p><b>Departamento de Atención a Personas Adultas Mayores</b></p>	<p>Área de adscripción: <b>Coordinación de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b></p>
<p><b>PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL DEL ADULTO MAYOR Y CARTA DE EMPACADOR.</b></p>			



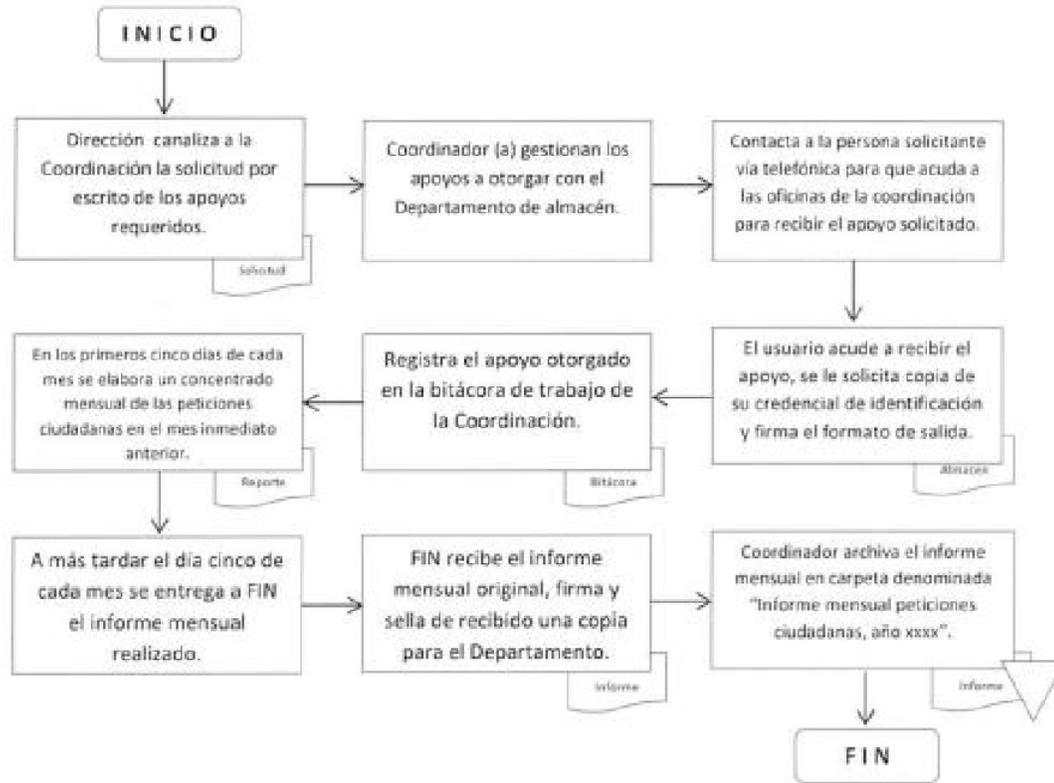


**Diagrama de Flujo**

**Coordinación de Atención a la Comunidad.**

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

**PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS.**





**Diagrama de Flujo**

**Coordinación de Atención a la Comunidad.**

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

**PROCEDIMIENTO: COORDINACIÓN DE APOYOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

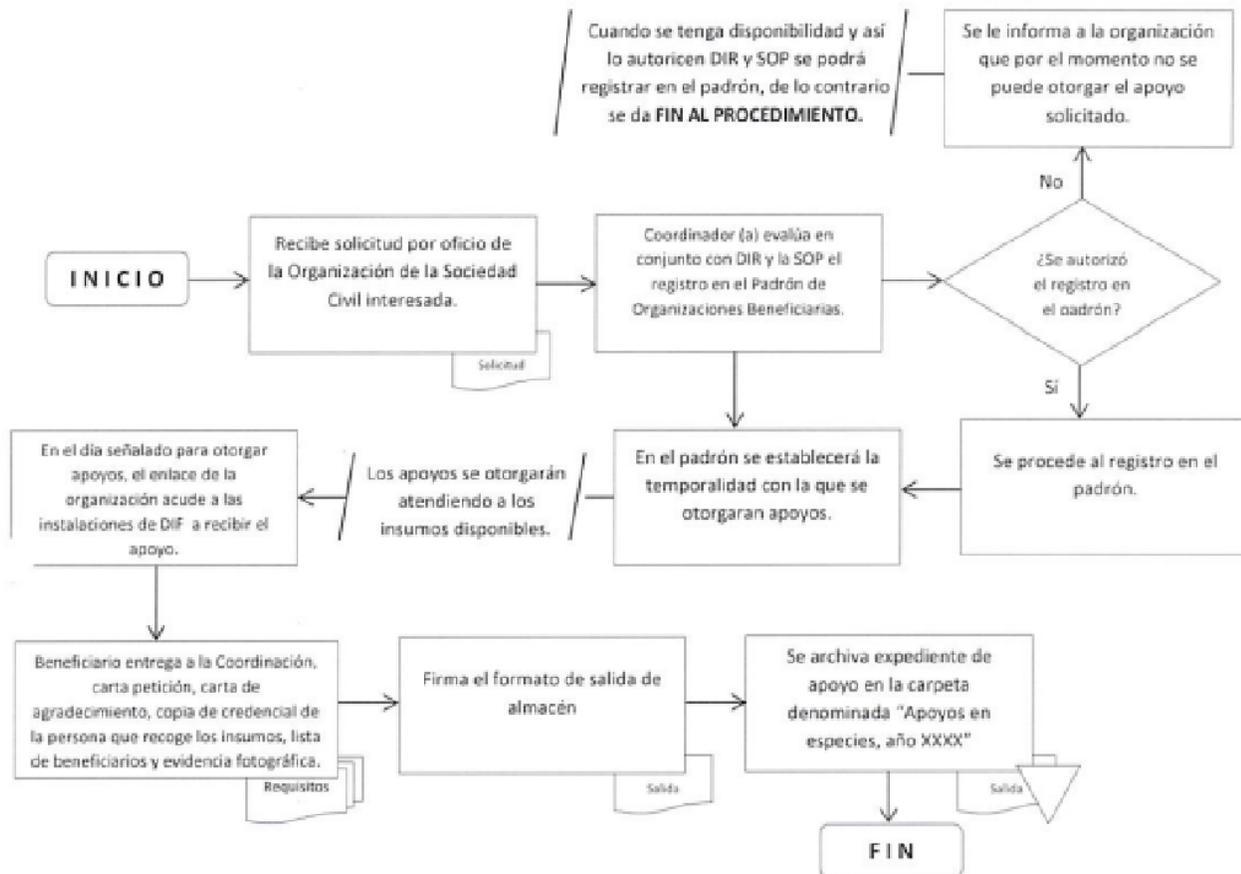


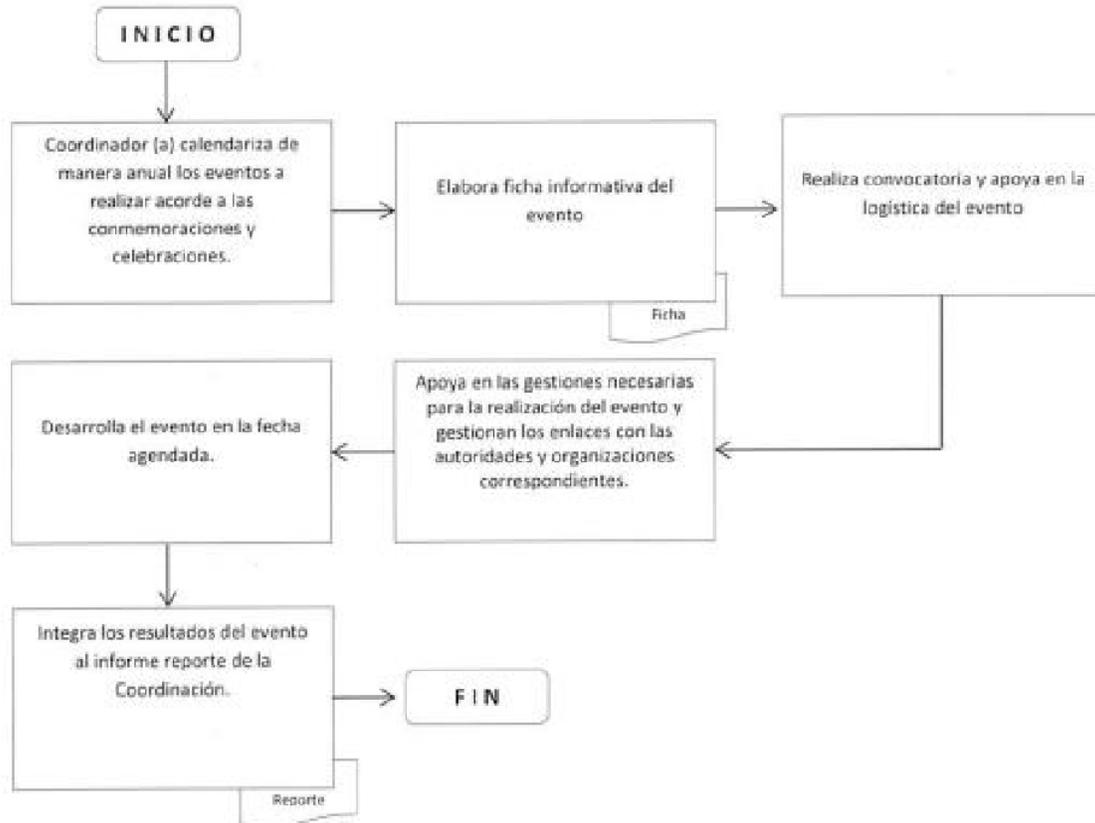


Diagrama de Flujo.

**Coordinación de Atención a la Comunidad.**

Área de adscripción: **Subdirección Operativa**

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES.



**Anexo 11. Presupuesto**

**Recursos presupuestarios**

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$69,457,453
20,000 Materiales y suministros	\$3,277,153
30,000 Servicios generales	\$18,006,185
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,370,861
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$161,212
60,000 Inversión pública	\$0.00
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
80,000 Participaciones y aportaciones	\$0.00
90,000 Deuda pública	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$93,272,863</b>

**Fuente u origen de los recursos**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales [Federales]	90.60%
Otros recursos [Municipales]	0.33%
Otros recursos [Propios]	9.07%
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

**Gastos**

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Gasto Corriente- Gastos de Mantenimiento	\$92,837,978	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Mantenimiento	Capítulo 3000 Concepto 3500	\$273,674	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto de Gasto
Capital	Gasto Capital	\$161,212	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Unitario	Gasto Total (Gastos de Operación +Gastos de Mantenimiento) / Población Atendida	\$557.56	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Indicadores de resultados 2023 (avance de gestión financiera)
<b>TOTAL</b>	<b>Operación + Mantenimiento</b>	<b>\$93,111,652</b>	<b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto de Gasto</b>

## Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

### Instrumento de evaluación de entrega de apoyos:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIXpOmYaGjK1eEdNRTsk8CpjF\\_qLv0Ama2v3Z8IYyXwlvTg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIXpOmYaGjK1eEdNRTsk8CpjF_qLv0Ama2v3Z8IYyXwlvTg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0)

3/04 Encuesta de Satisfacción 4to Trimestre Noviembre 2023

### Encuesta de Satisfacción 4to Trimestre Noviembre 2023

Agradecemos su tiempo para responder esta breve encuesta y compartimos como fue su experiencia con nosotros. Su opinión es muy importante para mejorar los servicios que ofrecemos.

damarisgodineztoscano@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

No compartido

\* Indica que la pregunta es obligatoria

#### Evaluación del Desempeño

El instrumento implementado es un cuestionario de breve, donde el principal objetivo es conocer y medir la opinión sobre el apoyo o servicio otorgado a usted y/o su familia.

**Podrá dejarnos sus datos para seguimiento necesario a su opinión.**

Nombre completo: \*

Tu respuesta

ks.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIXpOmYaGjK1eEdNRTsk8CpjF\_qLv0Ama2v3Z8IYyXwlvTg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

23/04 Encuesta de Satisfacción 4to Trimestre Noviembre 2023

Teléfono

Tu respuesta

Domicilio

Tu respuesta

Sexo:

Mujer

Hombre

Otros:

ks.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIXpOmYaGjK1eEdNRTsk8CpjF\_qLv0Ama2v3Z8IYyXwlvTg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

1/04 Encuesta de Satisfacción 4to Trimestre Noviembre 2023

**¿En que programa o servicio da su opinión? \***

DISCAPACIDAD

ADULTO MAYOR(CLUBS)

ATENCIÓN MEDICA GENERAL

ASESORÍA LEGAL

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

PLATICAS PRE MATRIMONIALES

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS (ESTANCIAS INFANTILES)

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIOS (TALLERES Y/O CLASES)

ESCUELA PARA PADRES

APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE

DESPENSAS DEL PROGRAMA ANUAL DE ALIMENTARIO

INAPAM

**Si selecciono Centro de Desarrollo Infantil Comunitario,especifique el Centro DIF.**

Tu respuesta

ks.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIXpOmYaGjK1eEdNRTsk8CpjF\_qLv0Ama2v3Z8IYyXwlvTg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

3/04 Encuesta de Satisfacción 4to Trimestre Noviembre 2023

**Si selecciono Centro de Desarrollo Comunitario,especifique el Centro DIF.**

Tu respuesta

**Calificación a nuestros colaboradores**

¿Cómo califica la rapidez de atención de nuestros colaboradores?

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

¿Cómo califica la amabilidad de nuestros colaboradores?

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

ks.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIXpOmYaGjK1eEdNRTsk8CpjF\_qLv0Ama2v3Z8IYyXwlvTg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

3/04 Encuesta de Satisfacción 4to Trimestre Noviembre 2023

¿Cómo califica la orientación otorgada?

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

¿Cómo califica la presentación del personal que lo atendió?

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

¿Cómo califica la solución de su tramite al programa o apoyo solicitado?

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

ks.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIXpOmYaGjK1eEdNRTsk8CpjF\_qLv0Ama2v3Z8IYyXwlvTg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

23/04 Encuesta de Satisfacción 4to Trimestre Noviembre 2023

En general, el servicio que a recibido por parte de SDIF Municipal, ¿cómo lo considera?

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

Comentarios, sugerencias o Inconformidades.

Tu respuesta

Enviar Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

ks.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIXpOmYaGjK1eEdNRTsk8CpjF\_qLv0Ama2v3Z8IYyXwlvTg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

Instrumento de evaluación del Departamento de Evaluación y Desempeño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tijuana



**INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE APOYOS OTORGADOS POR EL DIF TIJUANA.**

SEXO: ( F ) ( M )      EDAD: \_\_\_\_\_

TIPO DE APOYO RECIBIDO: \_\_\_\_\_

1. ¿Recuerda en qué fecha recibió el apoyo?

2. ¿Considera que el apoyo otorgado cumplió sus expectativas?

Muy poco	Poco	Regular	Alto	Muy alto
----------	------	---------	------	----------

3. ¿Considera que el apoyo otorgado lo benefició a Usted y a su familia?

Muy poco	Poco	Regular	Alto	Muy alto
----------	------	---------	------	----------

4. ¿Cómo considera Usted que se encuentra después de haber recibido el apoyo?

Mucho mejor	Mejor	Igual	Peor	Mucho peor
-------------	-------	-------	------	------------

5. ¿El apoyo que se le otorgó corresponde a lo establecido al inicio del trámite?

Sí       No

6. ¿Volvería a solicitar el apoyo si lo requiriera nuevamente?

Sí       No

7. Mejoras, sugerencias o comentarios:

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		71.Atención a Grupos Vulnerables						
Modalidad:		E						
Dependencia/Entidad:		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia						
Unidad Responsable:		061 SDIF-Subsidio Municipal al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de familias atendidas	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Propósito	Porcentaje de personas atendidas	Semestral	Ascendente	94%	100%	124%	124%	Se rebaso la meta debido a la alta demanda de las atenciones y servicios solicitados durante el primer y segundo semestre.
Componente	Porcentaje de atenciones y servicios brindados	Trimestral	Ascendente	126%	100%	138%	138%	Hubo mayor demanda en renovaciones de tarjetón y se rebaso la atención y servicios otorgados.
	Porcentaje de personas atendidas	Trimestral	Ascendente	73%	100%	112%	112%	Se rebaso la meta debido a la suma de actividades del componente, principalmente por alta afluencia de adulto mayor.
	Porcentaje de apoyos entregados	Trimestral	Ascendente	81%	100%	117%	117%	Se rebaso la meta programada por la suma de las diferentes actividades del componente, principalmente por la alta entrega de apoyos en especie y/o económicos.
Actividades	Porcentaje de atención brindada	Trimestral	Ascendente	123%	100%	172%	172%	Incremento en orientaciones debido al aumento de atenciones solicitadas en el departamento de Atención a personas con Discapacidad derivado de las renovaciones de tarjetón. Como parte de la atención personalizada a la ciudadanía se presentó un mayor flujo de población en los servicios de atención jurídica, trabajo social y psicología rebasando la meta proyectada.
	Porcentaje de asistencia de salud	Trimestral	Ascendente	108%	100%	114%	114%	Se rebaso la meta ya que se realizaron más servicios de salud de los programados como atenciones de la línea 075 y servicios de consultorios médicos de los

								refugios.
Porcentaje de talleres impartidos	Trimestral	Ascendente	296%	100%	107%	107%		Se rebaso la meta debido a la alta demanda de talleres Se rebaso la meta debido a la alta demanda de talleres
Porcentaje de pláticas impartidas	Trimestral	Ascendente	115%	100%	110%	110%		Se rebaso la meta ya que asistieron más parejas de las esperadas para platicas prematrimoniales.
Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	Ascendente	93%	100%	91%	91%		No se alcanzó la meta debido a que se presentaron bajas por los cambios de domicilio de los padres de familia, por inseguridad, por problemas familiares, entre otros.
Porcentaje de víctimas de violencia atendidas	Trimestral	Ascendente	59%	100%	69%	69%		No se alcanzó la meta programada por no contar con una alta demanda de personas víctimas de violencia de género que solicitaran refugio.
Porcentaje de menores atendidos	Trimestral	Ascendente	90%	100%	100%	100%		Sin comentarios
Porcentaje de adultos mayores atendidos	Trimestral	Ascendente	0%	100%	240%	240%		Se rebaso la meta dado que la Estancia Casa del Abuelo permanece cerrada, en oficinas generales del SDIF se realizan servicios informativos, mismos que incrementaron por la alta demanda de servicios de adultos mayores tanto en INAPAM como en Bienestar Federal.
Porcentaje de placas y credenciales entregadas	Trimestral	Ascendente	187%	100%	104%	104%		Se rebaso la meta debido a la asistencia a las instalaciones de SDIF de personas que desean tener su credencial.
Porcentaje de despensas entregadas	Trimestral	Ascendente	41%	100%	67%	67%		No se alcanzó la meta ya que de manera anual existe un retraso por la demora por parte del proveedor y el Estado en mandar los insumos desde el mes de enero, esto por varios factores tales como la conformación de los padrones de beneficiarios y la captura de los mismos.
Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral	Ascendente	8%	100%	1134%	1134%		Se sobrepaso la meta debido a la excesiva asistencia de la comunidad durante el año.
Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	Ascendente	199%	100%	92%	92%		No se llegó a la meta por falta de usuarios para realizarse, así como cancelación de actividades por cuestiones administrativas, baja población que asiste a los eventos.

**Anexo 14. Análisis FODA**

<b>Módulo de la evaluación</b>	<b>Fortaleza y/u oportunidad</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Horizonte de atención*</b>
1. Diseño	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico desarrollando áreas requeridas del documento emitido por CONEVAL y la SHCP, sin embargo, presenta áreas de oportunidad.	1	Apegarse al Oficio No.419-A-19-0788 / Oficio No.VQZ.SE.164/19	Corto Plazo
	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con una justificación empírica y teórica que sustenta la intervención del programa.	3	Ninguna	No Aplica
	<b>Fortaleza</b> El objetivo central del Pp contribuye al Eje general de “Bienestar” del PND vigente.	5	Ninguna	No Aplica
	<b>Fortaleza</b> El objetivo central del Pp se vincula con los ODS de la Agenda 2030.	6	Incluir en la Matriz de ODM y ODS alineaciones a nivel estrategias, metas u objetivos.	Corto Plazo
	<b>Fortaleza</b> Cuenta con ISD en este caso la MIR, que permite obtener información relevante del diseño del Pp	9	Ninguna	No Aplica
	<b>Oportunidad</b> Los indicadores de la MIR del Pp cumplen, en términos generales, con cuatro de los criterios de valoración.	10	Incluir o justificar el criterio de “Económico” de los indicadores y documentarlos en la MIR	Corto Plazo
	<b>Oportunidad</b> Los medios de verificación de los indicadores no indican el periodo en que se emiten los documentos.	11	Especificar en las FTI y en la MIR, el año o periodo de emisión.	Corto Plazo
	<b>Oportunidad</b> Las metas de los indicadores establecen método de cálculo, cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar.	12	Replantear indicadores cuantitativos en sus fichas técnicas, para contribuir a la mejora y desempeño alineados a la Guía de la MIR y la MML.	Corto Plazo
2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con un Plan Estratégico con las características de valoración.	15	Realizar evaluación al Plan Estratégico y actualización	Mediano Plazo

	<p><b>Oportunidad</b> El Plan de Trabajo de la UR que opera el Pp cumple con las características de valoración.</p>	16	Incluir en sus Planes de trabajo periodos de actualización	Mediano Plazo
	<p><b>Oportunidad</b> El Pp cuenta con información de desempeño que contribuye a las estrategias prioritarias del PND vigente.</p>	17	Incluir características de la población atendida y no atendida	Corto Plazo
3. Cobertura y Focalización	<p><b>Fortaleza</b> Tiene mecanismos para identificar a su población objetivo, aquella que planea atender.</p>	25	Ninguna	N/A
	<p><b>Oportunidad</b> Estrategia documentada para la atención de su población que cumple con algunos criterios de valoración.</p>	24	Incluir información de la evolución de la población de los próximos 3 años y presupuesto estimado.	Corto Plazo
4. Operación	<p><b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con procesos clave de las actividades que realiza para el alcance de objetivos.</p>	26	Ninguna	N/A
	<p><b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer su demanda de bienes y/o servicios.</p>	27	Ninguna	N/A
	<p><b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, así como procedimientos y mecanismos de verificación para la entrega de los mismos.</p>	28,29,33 y 34	Ninguna	N/A
	<p><b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con procedimientos de selección y mecanismos de verificación de los destinatarios de sus bienes y/o servicios, de acuerdo a los criterios de valoración.</p>	31 y 32	Ninguna	N/A
	<p><b>Fortaleza</b> Los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios cuenta con mecanismos para verificar dichos procedimientos.</p>	37	Ninguna	N/A

	<b>Fortaleza</b> Las aplicaciones informáticas o institucionales que opera cuentan con los criterios de valoración.	41	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con mecanismos para fomentar el gobierno abierto y la participación ciudadana.	43	Ninguna	N/A
	<b>Oportunidad</b> Identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar bienes y/o servicios.	39	Incluir estimaciones presupuestarias a corto plazo (2 años) y costo unitario de la población atendida.	Corto Plazo
	<b>Oportunidad</b> Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, poniendo a disposición del público la información.	42	Incluir listado de personas físicas o morales a quienes se les asigna los recursos, disponible al público.	Corto Plazo
5. Percepción de la Población Atendida	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a la entrega de bienes y/o servicios, con los criterios de valoración.	44	Ninguna	N/A
6. Medición de los Resultados	<b>Fortaleza</b> El Pp documenta sus avances de logro y contribuye a los objetivos superiores con ISD.	46, 47	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> Identifica hallazgos relacionados con el objetivo central y su contribución a los objetivos superiores a través de informes de evaluaciones previas.	48	Ninguna	N/A
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
1. Diseño	<b>Debilidad</b> El programa no identifica el cambio de su población objetivo	2	Incorporar como parte de las características del problema	Corto Plazo
	<b>Debilidad</b> El programa identifica a la población potencial y la población objetivo, sin embargo, no fue posible identificar la población atendida y no es consistente entre los diversos documentos del Pp.	7	Identificar de manera clara la PP, PO y PA y hacer consistentes estas definiciones en los documentos de planeación.	Corto Plazo

2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	<p><b>Debilidad</b> El Pp no cuenta con instrumento para medir los resultados del programa sobre los apoyos y/o la población no beneficiada.</p>	17	Elaborar un instrumento para medir los resultados de la población no beneficiada con el Pp	Corto Plazo
	<p><b>Debilidad</b> Los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos en un 74.99%</p>	21	Dar seguimiento correspondiente para la implementación de mejoras en el Pp	Corto Plazo
6. Medición de los Resultados	<p><b>Debilidad</b> El programa no realiza evaluaciones de impacto, lo cual no permite medir los efectos sobre la población beneficiada mediante metodologías rigurosas.</p>	50 y 51	Propiciar las condiciones necesarias para una evaluación de impacto bajo los criterios establecidos en la pregunta 50 y 51.	Mediano Plazo

**Anexo 15. Comparación con ECR anteriores**

**Comparación con Evaluación de Consistencia y Resultados Anteriores**

<b>Aspectos Evaluados</b>	<b>Año 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)</b>	<b>Año 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)</b>	<b>Comportamiento</b>
<b>Diseño</b>	3.5	3.6	Ascendente
<b>Planeación Estratégica y Orientación a Resultados</b>	3.1	3.2	Ascendente
<b>Operación</b>	3.3	4.0	Ascendente
<b>Cobertura y Focalización</b>	3.6	3.8	Ascendente
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	3.0	4.0	Ascendente
<b>Medición de los Resultados</b>	3.3	3.5	Ascendente
<b>Evaluación Final</b>	<b>82.5%</b>	<b>92.08%</b>	Ascendente

Comparación realizada de los últimos dos ECR (2021 y 2022)

**Anexo 16. Valoración Final del Pp**

**Nombre del Pp:** 71. Atención de Grupos Vulnerables

**Modalidad:** E

**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**Unidad Responsable:** 061 SDIF-Subsidio Municipal al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.9	Cumple con nivel alto, congruencia en el diseño del programa presupuestario (diagnostico, cobertura, árbol de problemas, árbol de objetivos, documentos normativos, vinculación con ODS, alineación con programas sectoriales y contribución a las estrategias nacionales).
Planeación y orientación a resultados	3.9	Nivel alto el Pp cuenta con Plan Estratégico y Plan de trabajo (POA) con las características señaladas, mide su avance a través de indicadores, la información de los ISD contribuye a las estrategias prioritarias del PND vigente.
Cobertura y focalización	2.0	Presenta nivel bajo la estrategia de cobertura del Pp identifica a su población potencial y objetivo, se encuentra documentada que cumple con algunos de los criterios señalados. No incluye información de la evolución de la población.
Operación	4.0	Nivel máximo, el Pp cuenta con procesos clave y diagramas de flujo para sus componentes y actividades, así como mecanismos para recibir y dar trámite a solicitudes de bienes y/o servicios, identifica y cuantifica los gastos, los procesos son 100% sistematizados.
Percepción de la población atendida	4.0	Nivel máximo, tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, cumpliendo con los criterios de valoración.
Medición de resultados	4.0	Nivel máximo, identifica hallazgos relacionados con el objetivo central y la contribución a los objetivos superiores, documenta sus logros a través de los ISD.
<b>Valoración final</b>	<b>3.63</b>	

**Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación**

<b>Nombre de la evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	<i>71. Atención a Grupos Vulnerables</i>
<b>Ramo</b>	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	<i>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</i>
<b>PAE de origen</b>	Ejercicio Fiscal 2023
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2024
<b>Tipo de evaluación</b>	<i>Ejercicio Fiscal 2023</i>
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	2024
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Coordinador General: M.A.P Víctor Octavio Soto Aguilar.
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García. Evaluador: <i>Damaris de Jesús Godínez Toscano</i>
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	<i>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Adjudicación directa</i>
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$69,988.32 IVA incluido
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>"Recursos fiscales"</i>

**Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación**

**Documentos normativos e institucionales**

- Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal 2023.
- Árbol de Objetivos, Ejercicio 2023.
- Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal 2023.
- Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2023.
- Programa Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023.
- Rendición de cuentas, cuarto avance trimestral programático, Ejercicio Fiscal 2023.

**Informes**

- Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Libros**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
- Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Revistas**

**Documentos de trabajo e investigación**

**Páginas web**

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)

Ley General de Desarrollo Social. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Programa Sectorial de Bienestar. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Bienestar.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa_Sectorial_de_Bienestar.pdf)

Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2023. <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5676229>

Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2023. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676227&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676227&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)

Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2023.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676228&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676228&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0)

PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0)

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.  
<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-permanente>

Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023.  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Informe\\_ASM\\_22\\_23.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Informe_ASM_22_23.pdf)

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado:  
Diciembre de 2023.  
<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BDDE222D7-F6AA-6FED-9C5F-ED63EFF47632%7D.pdf>

**Estadísticas y registros administrativos**

**Otro**



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

# Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40  
organismocertificador@indecc.com  
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México

